



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Acta Correspondiente a la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Superior, celebrada el día 3 de julio de 2020**

**CONSEJEROS SUPERIORES**

**Rector:** Ing. Héctor E. AIASSA

**Vicerrector:** Ing. Haroldo T. AVETTA

**Decanos:**

Ing. Jorge DEL GENER  
Dr. Liberto ERCOLI  
Ing. Guillermo OLIVETO  
Ing. Liliana VAZQUEZ  
Ing. Martín Eduardo HERLAX  
Ing. José Jorge PENCO  
Ing. Rubén SORO  
Ing. Miguel Ángel SOSA  
Ing. Pablo LISCOVSKY  
Ing. José Luis GARCÍA  
Ing. Víctor CABALLINI  
Ing. Carlos FANTINI  
Ing. José Nicolás NIETO  
Ing. Fernando SCHOLTUS  
Ing. José BALACCO  
Ing. Alejandro CARRERE  
Ing. Oscar DAVID  
Ing. Santiago ARNULPHI  
Ing. Jorge DE PEDRO  
Ing. Rubén CICCARELLI  
Ing. Alberto TOLOZA  
Ing. Haroldo AVETTA  
Ing. Horacio PESSANO  
Ing. Rudy GREETHER  
Lic. Sebastián PUIG  
Ing. Francisco ALVAREZ  
Ing. José María GORTARI  
Ing. Fabián Walter SORIA  
Ing. Jorge AMIGO  
Ing. Franco SALVÁTICO

**Facultades Regionales**

Avellaneda  
Bahía Blanca  
Buenos Aires  
Chubut  
C. del Uruguay  
Concordia  
Córdoba  
Delta  
Del Neuquén  
Gral. Pacheco  
Haedo  
La Plata  
La Rioja  
Mar del Plata  
Mendoza  
Paraná  
Rafaela  
Reconquista  
Resistencia  
Rosario  
San Francisco  
San Nicolás  
San Rafael  
Santa Fe  
Santa Cruz  
Tierra del Fuego  
Trenque Lauquen  
Tucumán  
Venado Tuerto  
Villa María

**Consejeros Docentes:**

Ing. DACHARY, Alejandro  
Ing. HADAD SALOMÓN, Rosana  
Ing. ARANDA, Ramón Alberto  
Lic. OLIVER, Néstor Marcelo  
Ing. BRUSADIN, Nidia Viviana



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Ing. GUARINO, Walter Ernesto  
Ing. EGEA, Rubén Darío  
Prof. GIMENEZ URIBE, Alfonso  
Ing. POQUET, Gustavo Fabián  
Ing. QUINTEROS, Sergio  
Ing. MELO, Leonardo  
Ing. CORTES, José Miguel  
Ing. COGNO, Víctor Hugo  
Ing. CITARELLO, Carlos  
Ing. SAMUDIO, Carlos Antonio

**Consejeros  
Graduados:**

Ing. BIANCHI Héctor  
Ing. SALMERON, Eduardo Andrés  
Ing. POLI, Humberto  
Ing. MENDEZ, Horacio Martín  
Ing. TOFFOLO, Luis Alejandro

**Consejeros  
Estudiantiles:**

Srta. CARRIZO GIMENEZ, Sofía  
Sr. MUSELLA, Nicolás Darío  
Sr. MANZANO, Leandro Paulo  
Sr. GIANOGLIO, Paulo Jesús  
Sr. BARIFFUZZA, Mariano Oscar

**Consejeros  
No Docentes:**

Sr. FORNASIER, Gastón  
Lic. LENCINA, Luciana Caterina  
Sra. CARRANZA, Ivana Soledad  
Sra. MILANO, Ana María  
Sra. NAVARRO, Maria A.

**Secretario General:** Ing. Miguel Ángel SOSA

**Secretario del  
Consejo Superior:** Ing. Pablo ROSSO

**Secretaria  
Académica:** Ing. Liliana CUENCA PLETSCHE

**Secretario  
Administrativo:** Sr. Sergio MARTÍNEZ

**Secretario de Extensión  
Universitaria:** Ing. Daniel ALTINA

**Secretario de Asuntos  
Estudiantiles:** Sr. Juan C. AGÜERO



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Secretario de Relaciones**

**Internacionales: Ing. Carlos SALVADOR**

**Secretario de Ciencia,**

**Tecnología y Posgrado: Dr. Horacio LEONE**

**Secretario de Políticas**

**Institucionales: Ing. Mario FERREYRA**

**Secretario de Tecnología**

**de la Información y**

**la Comunicación: Ing. Gustavo Gabriel MAIGUA**

**Subsecretario de**

**Planeamiento: Ing. Juan José SILVA**

|       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |    |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| I.-   | INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES. ....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 17 |
| II.-  | APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR<br>DEL 3 DE JUNIO DE 2020. ....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 36 |
| III.- | INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERIA.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 37 |
| IV.-  | TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 44 |
| V.-   | COMISIÓN DE ENSEÑANZA.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 44 |
|       | a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 45 |
| 1.-   | SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras<br>de grado. (Tema permanente). ....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 45 |
| 2.-   | SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación.<br>(Tema permanente). ....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 45 |
| 3.-   | SECRETARÍA GENERAL: Protocolo de Acción Institucional para la<br>Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o<br>Discriminación de Género u Orientación Sexual - Ord. N° 1638 -<br>Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e<br>Identidad de Género - Res. CS. N° 573/19 y 589/19 - Programa<br>Institucional sobre Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) -<br>Res. CS N° 2680/16. (Tema permanente). .... | 45 |



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 4.- SECRETARÍA GENERAL: Convenio de Cooperación con la Subsecretaría de Energía Renovables y Eficiencia Energética de la Secretaría de Gobierno de Energía del Ministerio de Hacienda de la Nación. Acciones de la universidad. (Tema permanente)..... 45
- 5.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente). ..... 47
- 6.- SECRETARÍA ACADÉMICA; SECRETARÍA GENERAL: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente). ..... 48
- 7.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de Certificado Analítico - Suplemento al Título de las carreras que posee la Universidad según Informe IF-2017-06907170-APN-DNGU#ME de la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria. .... 48
- 14.- Designación de Docentes. .... 48
  - a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES..... 48
  - 14.1.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de la docente BISCOTTI, Paola como Profesora Adjunta..... 49
    - b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES..... 49
    - 14.6.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la docente ROMERO, Marisa Viviana como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera..... 49
      - d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario..... 49
    - 14.100.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PELLEJERO, Juan Miguel, como Jefe de Trabajos Prácticos. .... 49
    - 14.101.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AROCA BAVICH, Alejandro Cruz como Jefe de Trabajos Prácticos..... 49



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 14.102.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BUYATTI, Walter Iván como Jefe de Trabajos Prácticos..... 49**
- 14.103.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ASCOLANI, Guillermo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. .... 49**
- 14.104.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DONATI, Julio como Jefe de Trabajos Prácticos..... 49**
- 14.105.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FABI, Juan Ignacio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera..... 50**
- 14.106.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FRASCARELLI, Adriana como Jefa de Trabajos Prácticos. 50**
- 14.107.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El consejo directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BERTONE, Sergio Eduardo como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. .... 50**
- 14.108.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARINI, César Alejandro como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. .... 50**
- 14.110.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NAVAS, Laura Evangelina como Jefa de Trabajos Prácticos..... 50**
- 14.111.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de STELLA, Oscar Egidio como Jefe de Trabajos Prácticos..... 50**
- 14.112.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignacion por Carrera Académica de MARTINEZ, Laura Virginia como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. .... 50**
- 14.113.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROSELLO, Bernardo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. .... 50**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

|                                                                                                                                                                                                     |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 14.114.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FARINACCIO, Mirta Susana como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.....        | 51 |
| 15.- Llamados a Concurso .....                                                                                                                                                                      | 51 |
| 15.2.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Mecánica Eléctrica Industrial en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 104/2019. .. | 51 |
| 15.4.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Legislación en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural según resolución del Consejo Directivo N° 314/2019..... | 51 |
| b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....                                                                                                                                                                  | 51 |
| 14.- Designación de Docentes.....                                                                                                                                                                   | 51 |
| a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.....                                                                                                                                  | 51 |
| 14.115.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA - FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Designación del docente VACCARI, Alejandro como Profesor Asociado.....                                                    | 51 |
| 14.116.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente MAIOCCHI, Marcos como Profesor Titular.....                                                                                         | 51 |
| 14.126.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la docente RAGGIOTTI, Bárbara Belén como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva.....                                                         | 51 |
| b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.....                                                                                                                         | 51 |
| 14.117.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la docente CACERES, Liliana como Jefa de Trabajos Prácticos.....                                                                             | 52 |
| 14.118.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la docente FREIJE, María Luján como Jefa de Trabajos Prácticos..                                                                            | 52 |
| 14.119.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la docente ALVAREZ, Laura Inés como Jefa de Trabajos Prácticos.                                                                             | 52 |



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |    |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 14.120.- | FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la docente ULACCO, Sandra Beatriz como Jefa de Trabajos Prácticos. ....                                                                                                                                                                                                   | 52 |
| 14.121.- | FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la docente SAÑUDO, Eliana como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. ....                                                                                                                                                                                            | 52 |
| 14.122.- | FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la docente PANIAGUA, Liliana Cristina como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. ....                                                                                                                                                                                | 52 |
| 14.137.- | FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación del docente SEGURA, Adrián Noel como Jefe de Trabajos Prácticos. ....                                                                                                                                                                                                             | 52 |
| 14.138.- | FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente LABRIN, Roberto como Jefe de Trabajos Prácticos. ....                                                                                                                                                                                                                 | 52 |
| 16.-     | Renuncias .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 52 |
| 16.1.-   | FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente STAROBINSKY, Jorge al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Instalaciones Eléctricas y Luminotecnia del Departamento de Ingeniería Eléctrica.....                                                            | 52 |
| 16.2.-   | FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por el Docente PÁEZ, Sergio Ramón al cargo de Profesor Asociado en la asignatura Redes Avanzadas/Arquitectura de las Computadoras/Laboratorio de Computación III del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información con dedicación EXCLUSIVA..... | 53 |
| 17.-     | SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente). ....                                                                                                                                                                                                                                     | 53 |
| 18.-     | SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente).....                                                                                                                                                                                                                                                            | 53 |
| 19.-     | SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).....                                                                                                                                                                                                                                                    | 53 |
| 20.-     | SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente). ....                                                                                                                                                                                                                                       | 54 |
| 22.-     | SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de modificación de alcances de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y                                                                                                                                                                                                    |    |



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

|             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |           |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
|             | <b>Seguridad en el Trabajo – modalidad presencial – según ordenanza N° 986.....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>54</b> |
| <b>23.-</b> | <b>SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de modificación de alcances de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas según ordenanza N° 1276. ..</b>                                                                                                                                                                                      | <b>55</b> |
| <b>26.-</b> | <b>FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Por Resoluciones N° 87/2020, 88/2020, 89/2020 y 90/2020 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a un grupo de estudiantes, pertenecientes a la carrera Ingeniería Laboral.....</b>                                     | <b>55</b> |
| <b>27.-</b> | <b>FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Por Resolución N° 91/2020 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante DI MATTEO, Pablo Antonio – Legajo N° 19274, perteneciente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial. ....</b> | <b>55</b> |
| <b>28.-</b> | <b>BRUSADIN, VIVIANA; GUARINO, WALTER; SALMERON, EDUARDO: Solicitan la elaboración de procedimientos para la emisión de títulos dentro del marco de flexibilización aprobado por COVID-19. ....</b>                                                                                                                                                                               | <b>55</b> |
| <b>VI.-</b> | <b>COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO .....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>64</b> |
|             | <b>a) Nómina de ASUNTOS EN COMISION.....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>64</b> |
| <b>1.-</b>  | <b>SECRETARÍA GENERAL: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente) .....</b>                                                                                                                                                                          | <b>64</b> |
| <b>2.-</b>  | <b>SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Procedimiento para la Designación para el otorgamiento del Título honoris Causa (Tema permanente).....</b>                                                                                                                                                                                                                       | <b>66</b> |
|             | <b>b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>67</b> |
| <b>3.-</b>  | <b>SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación y realización de las Jornadas de Intercambio y Difusión de los Resultados de Investigaciones de los Doctorandos en Ingeniería de la UTN, 5ta. Edición.....</b>                                                                                                                                           | <b>67</b> |
| <b>4.-</b>  | <b>Con dictamen del Comité de Becas.....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>67</b> |



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 4.1.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de plazo adicional para becas de formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias del Programa de Becas Cofinanciadas, el Programa de Fortalecimiento de Desarrollo Institucional y Científico, y las Convocatorias 2011, 2014 y 2015..... 67
- 4.2.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de plazo adicional para Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado, Convocatorias 2009 y 2013. .... 67
- 4.3.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Magister Alfredo Jonathan CUETO..... 67
- 4.4.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de la Ing. Mariana Alejandra GARCÍA. .... 68
- 4.5.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de la Lic. Romina LLUBAROFF. .... 68
- 4.6.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de cancelación de contrato de partes entre la Universidad Tecnológica Nacional y la Ing. Luisina Anabel SCARBOL por aplicación del Punto 8 del Anexo I de la Resolución del Consejo Superior N° 3/17..... 68
- 4.7.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO solicitud de cancelación de contrato de partes entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Ing. Juan Bautista SOSA por aplicación del Punto 10 del Anexo I de la Resolución del Consejo Superior N° 851/18. .... 68
- 4.8.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de cancelación de contrato de partes entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Ing. Mariano NICOLAU por aplicación del Punto 12 del Anexo I de la Resolución del Consejo Superior N° 36/13. .... 68
- 4.9.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de cancelación de contrato de partes entre la Universidad Tecnológica Nacional y la Lic. Romina Soledad CONDE por aplicación del Punto 7 del Anexo I de la Resolución del Consejo Superior N° 413/15..... 68
- 4.10.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de cancelación de contrato de partes entre la Universidad



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

|       |                                                                                                                                                                                                                                               |    |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
|       | Tecnológica Nacional y la Lic. Melisa Lara SOLIS por aplicación del Punto 7 del Anexo I de la Resolución del Consejo Superior N° 413/15. ....                                                                                                 | 69 |
| 5.-   | Con dictamen de la Comisión de Posgrado.....                                                                                                                                                                                                  | 69 |
| 5.1.- | FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (SAMA).....                                                                                                        | 69 |
| 5.2.- | FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado y prórroga de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MAYA).....                                                                                               | 69 |
| 5.3.- | FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Directora de Tesis (CASTRO LUNA BERENGUER) y aceptación de aspirante a Magister en Energías Renovables, mención Biomasa (COLMAN). ....                                              | 69 |
| 5.4.- | FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación del Director de Tesis (MENICHELLI) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BARBOSA).<br>.....                                                            | 69 |
| 5.5.- | FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación del Director de Tesis (REY VEGA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (ÁVALOS ABREU).....                                   | 69 |
| 5.6.- | FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación del Director de Tesis (OLAIZ), Co-Director (BERGUES CABRALES) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (GIRÓ URIBAZO).<br>..... | 70 |
| 5.7.- | FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación del Directora de Tesis (BRÜHL), Co-Director (DOMMARCO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Materiales (DELFIN).....                                          | 70 |
| 5.8.- | FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación del Directora de Tesis (ROUGIER), Co-Director (VILLAGRÁN ZACCARDI) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (SCHIERLOH). ....                 | 70 |
| 5.9.- | FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de cambio de CoDirector (GODOY) de la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (ACCORONI).....                                                                                                 | 70 |



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 5.10.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de la Directora de Tesis (LEAL MARCHENA), la Co-Directora (PIERELLA) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (ORTENZI)..... 70
- 5.11.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de la Directora de Tesis (WELSH) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (INMEDIATO)..... 70
- 5.12.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación del Director de Tesis (DI STEFANO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SARLO)... 71
- 5.13.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (THOMAS), Co-Directora (ORTIZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (RODRÍGUEZ CARRILLO)..... 71
- 5.14.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Directora de Tesis (PALITTA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (AEGERTER)..... 71
- 5.15.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de la Directora de Tesis (NIZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (NIETO)..... 71
- 5.16.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (CIAPPINI), Co-Directora (MOGUES) y aceptación de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (GIAGNACOVO). .... 71
- 5.17.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de incorporación de Co-Directora (REVELANT) para la aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (LÓPEZ MARENGHINI)..... 71
- 5.18.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (TONATTO), Co-Directora (SALAZAR) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (SOLÓRZANO). .... 71
- 5.19.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Energías Renovables, Mención Biomasa (CALCAGNO). .... 72
- 5.20.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de actualización de designación de la Comisión de Posgrado. .... 72



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 5.21.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación de la carrera de Especialización en Automóviles de Competición. .... 72
- 5.22.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de renovación de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo aprobada por Resolución C.S. Nº 26/15..... 72
- 5.23.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de incorporación de docente (VISINTIN) para el Seminario “Procesos fisicoquímicos aplicados” de la carrera de Maestría en Energías Renovables, mención Biomasa..... 72
- 5.24.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Automóviles de Competición..... 72
- 5.25.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de modificación parcial del Comité Académico y el cuerpo docente de la carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad..... 72
- 5.26.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docente (GOLATO) para el Seminario “Control de Efluentes Gaseosos” de la carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental. .... 73
- 5.27.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docente (LIZONDO) para el Curso optativo “Algoritmos Genéticos y Optimización Heurística” de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información. .... 73
- 5.28.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de la docente (ARAUJO) para el Curso “Epistemología” de la carrera de Maestría en Docencia Universitaria. .... 73
- 5.29.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de modificación parcial del cuerpo docente de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo. .... 73
- 5.30.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Seminario de Actualización de Posgrado “Gestión Ambiental Portuaria” como optativo para la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental. .... 73
- 5.31.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Mecánica de Materiales Compuestos” para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada. 73



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |    |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 5.32.-                                        | <b>FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Resolviendo el problema de las múltiples comparaciones y su aplicación a modelos predictivos de potenciación del gradiente de árboles de decisión” como optativo para la carrera de Maestría en Minería de Datos. ....</b>                                                                                                                                                                | 74 |
| 6.-                                           | <b>Con dictamen del Consejo Asesor .....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 74 |
| 6.1.-                                         | <b>SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: aprobar el reconocimiento institucional como Grupo UTN al “Grupo Desarrollo de Herramientas de Aprendizaje y Razonamiento con Máquinas (DHARMA)” dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Mendoza, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad y designar como Director del mismo al docente investigador Doctor Facundo BROMBERG. ....</b> | 74 |
| 6.2.-                                         | <b>SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco Resolución N° 2610/2019, por lo cual designa como Director del Grupo UTN denominado “Grupo de Investigación Educativa en Ciencias Básicas Asistida por Medios Informáticos (GIECBAMI)” al docente investigador Licenciado Mario DI BLASI REGNER. ....</b>                                                                                                                           | 74 |
| 6.3.-                                         | <b>SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe Resolución N° 83/2020, por lo cual Designa como Director del Grupo UTN denominado “Grupo de Ingeniería Mecánica Aplicada (GIMA)” al docente investigador Ingeniero Sebastián Lucas RUSSILLO. ....</b>                                                                                                                                                                                      | 74 |
| 6.4.-                                         | <b>SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: incorporaciones a la Carrera de Docente Investigador de UTN Ord. N° 1.341.....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 74 |
| <b>VII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO. ....</b>   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 75 |
| <b>a) Nómina de ASUNTOS EN COMISION. ....</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 75 |
| 10.-                                          | <b>FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1552/19 para continuar con el dictado de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática -Ciclo de Complementación Curricular-, por el término de dos años. ....</b>                                                                                                                                                                                                                                          | 75 |



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |    |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 11.-                                                 | FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1553/19 para continuar con el dictado de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Química -Ciclo de Complementación Curricular-, por el término de dos años. ....                                                       | 75 |
| 12.-                                                 | FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1554/19 para continuar con el dictado de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Física -Ciclo de Complementación Curricular-, por el término de dos años.....                                                         | 75 |
| 13.-                                                 | FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1555/19 para continuar con el dictado de la carrera Licenciatura en Lengua Inglesa -Ciclo de Complementación Curricular-, por el término de dos años.....                                                                 | 75 |
| 14.-                                                 | FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1556/19 para continuar con el dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Extensión Áulica San Andrés de Giles, por el término de dos años. .... | 75 |
| 15.-                                                 | FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1557/19 para continuar con el dictado de la carrera Licenciatura en Comercialización -Ciclo de Complementación Curricular-, por el término de dos años. ....                                                              | 76 |
| 16.-                                                 | FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1559/19 para el dictado de la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-, en el ámbito de la Facultad Regional Avellaneda, por el término de dos años.....                   | 76 |
| b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 76 |
| 24.-                                                 | LA ADUT – FEDUN (Asociación Docentes de la Universidad Tecnológica - Federación de Docentes de Universidades Nacionales): elevan una propuesta con respecto a las condiciones requeridas para desarrollar las actividades académicas post pandemia en las distintas Facultades de acuerdo a su situación particular. ....  | 76 |
| VIII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO. .... |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 80 |



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....                                                                                                                                                                                                                                                                          | 80 |
| 5.- CONSEJERO SUPERIOR DR. GIMENEZ URIBE, ALFONZO: Eleva la propuesta para que la papelería oficial de la Universidad utilice en su pie de página “Año 2020, La educación y el conocimiento son bienes públicos, derechos personales y sociales, para construir una sociedad justa”, para su tratamiento. .... | 80 |
| b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....                                                                                                                                                                                                                                                                             | 84 |
| 6.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva el recurso jerárquico interpuesto por la Sra. Yanny RODRIGUEZ RODRIGUEZ contra la Resolución N°3803/2019 del Consejo Directivo de dicha dependencia, para su tratamiento. ....                                                                                       | 84 |
| 7.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°68/2020 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicitan al Consejo Superior el tratamiento de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos del Ing. Rubén Domingo BUFANIO.....           | 84 |
| 8.- CONSEJERO SUPERIOR ING. MENDEZ, MARTÍN: Eleva la propuesta para que la papelería oficial de la Universidad utilice en su pie de página “60° Aniversario de la Primera Colación de Grado de la Universidad Tecnológica Nacional”, para su tratamiento. ..                                                   | 85 |
| 9.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°01/2020 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual valida las modalidades de enseñanza a distancia y flexibiliza el calendario académico correspondiente al ciclo lectivo 2020, para su tratamiento.....                           | 85 |
| 10.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°02/2020 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual autoriza la implementación de evaluaciones virtuales de parciales y toda otra instancia que se considere vinculante, para su tratamiento.....                                  | 85 |
| 11.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N°03/2020 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual autoriza la realización de exámenes finales para aquellos estudiantes que adeuden hasta cuatro finales de asignaturas para recibirse, para su tratamiento. ....                | 85 |
| 12.- SECRETARIA DE CONSEJO SUPERIOR: Flexibilización del Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior durante la emergencia sanitaria.....                                                                                                                                                                | 86 |



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |           |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 13.-                                                      | <b>SECRETARIA DE CONSEJO SUPERIOR: Difusión en vivo de las reuniones de Consejo Superior. ....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>86</b> |
| 14.-                                                      | <b>CONSEJERO SUPERIOR ING. DACHARY, ALEJANDRO: Eleva Proyecto de Ordenanza para incorporar al Reglamento Interno del Consejo Superior el "Capítulo IX - Sesión del Consejo Superior de manera no presencial", para su tratamiento.....</b>                                                                                                                                                                                                                         | <b>86</b> |
| <b>IX.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.....</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>89</b> |
| <b>a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....</b>              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>89</b> |
| 1.-                                                       | <b>FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior).....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>89</b> |
| 2.-                                                       | <b>Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema Permanente).....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>90</b> |
| <b>b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....</b>                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>91</b> |
| 3.-                                                       | <b>Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2019 y 2020. ....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>92</b> |
| 4.-                                                       | <b>Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro para el Ejercicio 2020. ....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>92</b> |
| 5.-                                                       | <b>Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro para el Ejercicio 2020. ....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>92</b> |
| 6.-                                                       | <b>Consejeros Superiores: Equiparación de Becas doctorales de la Universidad Tecnológica Nacional con las del Conicet. Las de Nuestra Universidad, están fijadas en \$ 29.210 y las del Conicet \$ 43.200. Esto significa que nuestros becarios perciben aproximadamente un 48% menos que los del Conicet. Se solicita que la Universidad arbitre los medios necesarios para equiparar las becas doctorales que otorgamos desde nuestra casa de Estudios. ....</b> | <b>92</b> |
| 7.-                                                       | <b>Consejeros Superiores: Propuesta de restitución del derecho adquirido y transitoriamente suspendido, del acceso de estudiantes y graduados a DASUTEN, ya que, en base a lo informado por la Gerencia, la medida transitoria adoptada al respecto, que lesiona un derecho, no reviste incidencia presupuestaria.....</b>                                                                                                                                         | <b>94</b> |
| 8.-                                                       | <b>Consejero Superior Estudiantil, Leandro Manzano y Consejero Superior Graduado, Ing. Humberto Poli: Solicitan la creación del</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

|             |                                                                                                                                                                                                                                                           |            |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|             | <b>Programa de “Becas de Conectividad” en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional. ....</b>                                                                                                                                                      | <b>95</b>  |
| <b>9.-</b>  | <b>Consejeros Superiores, Decanos, Ing. José Nieto y Ing. Pablo Liscovsky: Solicitan revisión de partidas presupuestarias destinadas al pago de servicios en las Facultades Regionales... 95</b>                                                          |            |
| <b>10.-</b> | <b>Consejero Superior Docente, Ing. Ramón Alberto Aranda: Solicita un incremento en el presupuesto universitario que permita atender las obligaciones emergentes del obligatorio cumplimiento de la futura Ley de Régimen Legal del Teletrabajo. ....</b> | <b>100</b> |
| <b>11.-</b> | <b>Facultad Regional Resistencia: Aceptar la donación recibida por parte de Peugeot Argentina S.A., consistente en un automóvil Peugeot 408 identificado con N° BG000292, por un valor de \$ CIEN MIL (\$ 100.000,00). ....</b>                           | <b>105</b> |

-----Al tercer día del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las diez horas y diez minutos, se reúne virtualmente el CONSEJO SUPERIOR, para celebrar la Tercera Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Héctor Eduardo Aiassa.-----

-----Actúa como Secretario el Ingeniero Miguel Ángel Sosa.-----

#### **I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.**

-----El Ing. Sosa saluda al Cuerpo y dice que han invitado para que los acompañen al presidente del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) el Dr. Rubén Geneyro, quien está acompañado por el Director de Planeamiento Estratégico de la institución el Dr. Hernán Vigier, también rector de la Universidad Provincial del Sudoeste de la provincia de Buenos Aires, en función de que recientemente el señor Rector y el señor presidente del INTI han suscripto un convenio de mutua colaboración, que articula convenios preexistentes individuales con algunas facultades regionales y que los ordena en una relación de carácter nacional y general. Señala que es un convenio cuyo objeto es profundizar la colaboración entre las partes en aquellas actividades que hagan al mejor cumplimiento de los fines de ambas instituciones para brindar un servicio a la comunidad en sus respectivas jurisdicciones



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

o áreas de influencia, que además tiene como intención poder articularse a lo largo y a lo ancho del país. Cede la palabra al Dr. Geneyro para que manifieste sus apreciaciones. El Dr. Rubén Geneyro agradece al señor Rector Ing. Héctor Aiassa y al Ing. Miguel Sosa y señala que es un gran gusto para ellos como Instituto Nacional de Tecnología Industrial, tener la posibilidad de hacer una nueva firma de convenio estratégico para compartir con la Universidad Tecnológica Nacional. Cree que es una etapa que les exige unir esfuerzos, pero más allá del convenio, también les brinda otras posibilidades con algunas acciones específicas a nivel regional cómo fortalecer el entramado socio productivo, ese era el objetivo del encuentro que tuvieron el 8 de junio pasado. Con lo cual, rápidamente pudieron firmar el convenio como propósito y como propuesta general y también comenzar a delinear una forma de trabajo, ya que esos convenios se van a traducir rápidamente en acciones. Agrega que el INTI está trabajando desde el mes de diciembre, que tuvieron la posibilidad, la responsabilidad y también el honor que el Ministro de Desarrollo Productivo Matías Kulfas les diera la posibilidad de estar al frente del Instituto, en el cual deben refundar básicamente su gran eje central, sus trabajadores, profesionales y técnicos que tienen gran prestigio y nivel, y además retomar la agenda de consolidación del rol del INTI como una portante sustancial a las líneas estratégicas que fijara el Ministerio respecto al proceso de retomar la re industrialización del país. Cuando comenzaron a desarrollar esa lógica tenían algunos conceptos muy claros; primero, la trascendencia de contar con un desarrollo tecnológico nacional, que en ese espacio el Estado tenía el rol estratégico; después que tenían que aprovechar de todo el entramado productivo en el país, que es muy rico, muy heterogéneo y que está muy extendido en todo el territorio, por eso la importancia de trabajar con una universidad que como el INTI tiene presencia en todo el país. Y algo que consideran estratégico es complementar capacidades, están convencidos que la forma de abordar todos



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

los desafíos que tiene Argentina es complementando capacidades del sector público y del sector privado, del sistema científico tecnológico y de todo el entramado productivo. Cuando veían algunos estudios que daban vueltas en el año 2017, uno de la Fundación Observatorio Pyme, que depende la Unión Industrial, decía que el INTI era la Institución del sistema científico-tecnológico mejor posicionada en la vinculación con el mundo pyme; y hacia una caracterización que decía que el 29% de las empresas pymes más productivas del país estaban vinculadas con el INTI y que tenían alguna relación sólo el 11% de las menos productivas. Pero el desafío que planteaba ese informe decía que para poder tener niveles de países desarrollados tendrían que por lo menos duplicar la relación del sistema científico-tecnológico con las pymes más productivas y triplicar ese vínculo con las menos productivas, con lo cual de base hay un enorme desafío en generar esa vinculación y desarrollo profundo del sistema con las empresas. Manifiesta que cuando llegaron, la primera cuestión que notaron fue que el INTI tenía en 2019 el 50% del presupuesto real del año 2015, por lo tanto, es un desafío enorme poner al INTI en el lugar que tiene que tener si sufrió ese proceso de desinversión, sin embargo no les cambió la agenda ni el reto ya que en el mes de marzo, antes de la de la pandemia, estaban pensando en un nuevo plan estratégico referente a conformar un consejo consultivo del INTI para que lo pudieran nutrir actores del sistema científico-tecnológico de las provincias, de los diversos ministerios, de las universidades y del sector empresarial. Pero vino el cambio de rumbo por la pandemia y tuvieron que ver cómo le aportaban al país desde su lugar y en ese contexto, y cree que lo que les demostró la situación actual es que teniendo el objetivo claro de buscar soluciones a la enfermedad pudieron concentrar esfuerzos y articular con diferentes actores. Actualmente están muy cerca de poder brindarle al sistema de salud un ventilador de cuidados intensivos de muy bajo costo, que desarrollaron y articularon con cinco empresas pymes y que la Agencia de



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Inversión y Desarrollo del MINCyT (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación) lo consideró estratégico e hizo un aporte muy valioso para el desarrollo del proyecto. Además, interactuaron con otros organismos del Estado para profundizar el proceso; a su vez trabajaron en el ensayo sobre termómetros y en el tema textil para el sistema de salud. Señala que el INTI en la cuarentena tuvo un accionar muy valioso sobre todo porque todos sus profesionales técnicos, y trabajadores no ahorraron esfuerzos para estar a la altura de la circunstancia. Por lo cual vieron que de alguna manera el objetivo que se habían prefijado estaba bien orientado y que la reacción fue muy importante, por eso valoran mucho la posibilidad de articulación y colaboración con la UTN. Continúa diciendo que el desafío en el presente es pensar en la post pandemia, y que en distintos lugares del país son heterogéneos, donde las realidades no son todas las que se viven en el AMBA sino que hay diferentes grados de accionar y de movimiento en otros lugares de la Argentina, por eso la agenda post pandemia ha pasado a ser muy relevante y cree que tener la posibilidad de participar en la Reunión Plenaria del Consejo Superior les da la alternativa de ir buscando puntos de agenda en común. También hay un esquema central que es el trabajo de enlace que tienen para con el Ministerio de Desarrollo Productivo ya que son parte de la agenda del Ministerio como organismo descentralizado. Añade que van a hacer un lanzamiento conjunto con el Secretario de Pequeñas y Medianas Empresas, Guillermo Merediz, para trabajar temas de tecnología de gestión con la red de expertos pymes, también trabajaron la semana anterior con el Secretario de Industria en algunos proyectos conjuntos, y hace unos días estuvieron con el Ministro de Desarrollo hablando de la agenda de la post pandemia, y eso lo quieren destacar ya que también les da la posibilidad de ponerlo en valor para con la Universidad con el objetivo de ser un puente hasta los programas que el Ministerio tiene y ver cómo pueden colaborar conjuntamente para que las herramientas para las pymes puedan



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

llegar y resultar un aporte conjunto. Entiende que trabajar colectivamente fortalece al entramado socio productivo en las distintas regiones del país, realizar acciones en común y en conjunto con las facultades regionales, por eso hace pocos días firmaron un convenio también con el INTA, con el mismo objetivo. Señala que hay mucho accionar del INTI y del INTA en distintos lugares del país, pero quieren tener un paraguas institucional y dar más fortaleza a las acciones que están haciendo en distintos lugares. Así que, en esa agenda en común, que puede ser muy variada, buscan potenciar capacidades existentes, como lo hicieron con la cámara metalúrgica que tiene unos veinte centros tecnológicos en el país; y también consolidar nuevas capacidades. Agrega que hay algunos paradigmas que los tienen muy preocupados y ocupados como es el tema de la industria 4.0, donde se preguntan qué tienen como mapa en Argentina para aportar a ese desarrollo y cómo pueden complementar ese desafío que se viene. Se hizo un estudio el año anterior en Argentina por parte del BID y la Unión Industrial y decía que las empresas nacionales, más allá de su tamaño, sólo un 5% están en lo que ellos llaman “en la cima” del tema industria 4.0, un 45% está viendo alternativas de cómo ponerse en ese camino y el 50% no tiene en consideración todavía cómo está el desafío hacia ese paradigma. Por lo cual, cree que hay mucho por hacer y hay mucha necesidad de elaborar políticas públicas orientadas a las distintas situaciones. En ese camino podrían trabajar en forma unida en cuanto a las capacidades que poseen y en las capacidades a ganar, existe la probabilidad de trabajar con becarios, y para el INTI sería un gusto tener una política de trabajo de becarios con la UTN y hacer capacitaciones conjuntas. Por último, se ponen a disposición con la idea de trabajar en un INTI amplio, con actores estratégicos y desde esa lógica cree que el aporte de la UTN puede ser sustancial para la presencia en todo el país, para llegar mejor al entramado productivo. Agrega que hace poco hicieron un relevamiento de la oferta de servicios tecnológicos y están en los ocho mil



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

quinientos, tienen cuarenta y seis centros tecnológicos y dos mil quinientos profesionales y técnicos. Por lo tanto, están a disposición y muy contentos de la posibilidad de poder articular con los valiosos aportes que tiene la Universidad. El Ing. Aiassa en primer lugar agradece tanto al Dr. Geneyro como al Dr. Vigier, dado que es una conversación que se inició en el mes de febrero con la deferencia de visitarlo en su despacho de Rectorado. Más allá de que luego vendrá el Informe de Rector en el marco de la reunión formal de Consejo Superior, no quería dejar pasar la oportunidad de expresar el agradecimiento y de valorar la acción a través de la gestión que inició Hernán Vigier, que se transformó en un diálogo muy rápido con el presidente del INTI. Entienden como Universidad Tecnológica que es un socio estratégico por características disciplinarias, por presencia territorial y porque está convencido de que tienen un objetivo y un desafío en común, como así también considera que es un socio estratégico como interlocutor para con el Ministerio de la Producción; porque así como en plena pandemia, sin lugar a dudas que el Ministerio de Salud y las universidades con facultades de medicina y disciplinas ligadas a la salud se transforman y tienen un desafío muy particular, en la post pandemia el INTI y la UTN cree que tienen un rol preponderante para ponerse a disposición del Ministerio de Producción y para el gran desafío post pandemia, que es la puesta en marcha del sistema productivo nacional, que va a ir de la mano de las pymes porque ahí es donde está concentrada la mayor cantidad de puestos de trabajo. Si hay entidades que pueden colaborar con las pymes en lo que hace a la innovación tecnológica y en poder reinsertarse en el sistema productivo, y que lo considera como una responsabilidad indelegable e irrenunciable, son el INTI y la UTN, por campo disciplinario y por presencia territorial. Por eso, le agradece al Dr. Rubén Geneyro por su presencia y por la gestión del Dr. Hernán Vigier y espera que el convenio que han firmado sea el punto de partida para que en la post pandemia tengan a las pymes, de la mano de esta institución y



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

en plena producción. El Ing. Sosa se suma al agradecimiento y dice que seguramente van a trabajar para que ese convenio pueda tener su aplicación en todas las Facultades Regionales de la Universidad.-----

-----El Ing. Aiassa dice que le pareció oportuna la idea y gestión del Ing. Miguel Sosa respecto de la firma digital del convenio efectuada el día anterior, como también la presencia y el mensaje del presidente del INTI, dado que es un socio estratégico. En el marco del informe de Rector, dice que es un honor y una satisfacción que puedan llevar adelante la cuarta reunión del Consejo Superior de la UTN, la tercera virtual y la segunda vinculante y expresa un profundo agradecimiento a los que con su trabajo cotidiano, aún con todas las dificultades están haciendo posible el funcionamiento de las reuniones, como lo es el personal no docente de la Secretaría del Consejo Superior, el área de TICs que les permite la conectividad; también su agradecimiento a todos los claustros que les está permitiendo enfrentar toda la situación de una manera destacable, como ya lo han escuchado expresar, los pone a la vanguardia como Universidad Tecnológica en el sistema universitario nacional desde todo punto de vista, no solamente en el avance académico, aulas virtuales, evaluación, el esfuerzo de docentes y alumnos, como también en las transferencias de servicios que impactan en la pelea contra la pandemia a través de centros y grupos involucrando a graduados y el personal Nodocente, que están transitando la reunión emergente del esfuerzo de ellos, y habrán visto que están acreditados los haberes, eso significa que el personal Nodocente del área de liquidaciones se abocó y también de las Facultades Regionales, a los efectos de la emisión de los remitos, son tareas complejas y sin embargo están al día 3 y ya están los sueldos acreditados resultado de ese esfuerzo y compromiso que quiere destacar. Agrega también que desde la Comisión de Enseñanza se van a estar aprobando casi mil títulos, es decir que es una reunión del Consejo Superior que ya no es solamente destinada



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

a alguna definición política con el tema de la flexibilización y cómo enfrentar la pandemia, sino que están resolviendo cuestiones y acciones cotidianas de la marcha del Cuerpo Colegiado, por lo tanto, el reconocimiento para todo el personal del área académica, de las Facultades y del Rectorado. Menciona que, como se han comprometido en la reunión anterior, además de la grabación para el correcto registro del acta correspondiente a la reunión; también se puede efectuar el seguimiento de la misma a través de la página web de la UTN con el ingreso correspondiente, dada la imposibilidad de movilizarse y de viajar para que toda la comunidad tenga acceso al desarrollo del Plenario, cabe aclarar que para formalizarlo el tema está ingresado con despacho en la Comisión de Interpretación y Reglamento. En otro contexto, y señalando que debió haberlo dicho al principio, pide disculpas, y le da la bienvenida al Ing. Luis Novoa Vicedecano a cargo del decanato de la Facultad Regional Chubut, en virtud de que fue aceptada la renuncia de la Lic. Liliana Vázquez, como también le da la bienvenida al Ing. Fernando Scholtus a partir de la renuncia el Ing. Tarnovski para continuar con el proceso de normalización de la Facultad Regional Mar del Plata como Decano Normalizador. En otro orden, comenta que el propio Ministro de Educación de la Nación en la reunión del Consejo Federal de Educación ya ha establecido algunos criterios, que a partir de que a nivel nacional se llevaron adelante las paritarias CIN - FATUN, donde tuvo la oportunidad de participar en representación del CIN, en donde en la misma se acordaron criterios que actúan como documento de base y sugerencia a los efectos de como regular las puntuales y paulatinas actividades que sean necesarias priorizar en algunas Facultades, teniendo como premisa la división de zonas en el país, ya que hay zonas que están con absoluto aislamiento y una cantidad importante de zonas están bajo el régimen de distanciamiento. Por lo tanto, es dirigida a las zonas con régimen de distanciamiento, que han avanzado también en la paritaria particular acordando criterios para la definición de



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

aquellas actividades de guardias mínimas que se tengan que ir retomando y que fue girado a cada uno de los Decanos. Siguiendo esa línea, también se efectuó la paritaria nacional a nivel CIN y gremios docentes pero en esa oportunidad convocada por el Ministro Nicolás Trotta y por el Secretario de Políticas Universitaria, en donde participaron como parte del CIN junto a todas las expresiones gremiales, en donde se acordaron documentos que reflejan cómo se ha ido administrando toda la actividad inherente a la pandemia, dado a la discusión profunda del retorno a la actividad que se está dando a nivel de una comisión general mucho más amplia donde interviene el Consejo Federal de Educación, expresiones gremiales y otras disciplinas que propone el Ministerio de Salud y el propio Ministerio de Educación. De todas maneras, lo que han avanzado en paritaria particular, en el caso de la actividad Nodocente, lo han hecho con referencia de la paritaria nacional y en absoluto respeto del Decreto 520, como también el actualizado Decreto 576 en donde tiene una característica dinámica dado que algunas zonas pueden dejar de ser aislamiento para pasar a ser distanciamiento, como así también podría ocurrir que alguna zona que está en distanciamiento pasé a ser de aislamiento si las cosas empeoran. En términos generales, cree que se va a avanzar y que ese marco sirva de un formal anuncio de que al haber transcurrido esa paritaria nacional, convocada por el ministro con presencia del CIN y de los gremios docentes; también vendrá una etapa y fijarán fecha pronto de una reunión virtual para llevar adelante a nivel de Universidad Tecnológica la paritaria particular docente, por lo tanto, podrán abordar los temas emergentes de esa paritaria nacional como así también la continuidad de la evaluación y análisis del Convenio Colectivo de Trabajo, que no ha quedado soslayado ni desplazado, solamente se ha pospuesto toda la parte administrativa de su aplicación en virtud de las condiciones en que se está trabajando. Comenta que respecto al retorno de las actividades, se avanzó en algunos criterios para las distintas



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

jurisdicciones educativas en lo que hace al nivel inicial, primario, algo de secundario, aunque no se abordó todavía el universitario pero si ya ha recibido la invitación y se realizará una reunión con el Ministro Trotta y el Secretario de Políticas Universitarias con el comité ejecutivo del CIN la próxima semana, en donde seguramente se van a abordar criterios apuntando al segundo cuatrimestre y a la definición de algunas actividades que paulatinamente se pueden ir retomando, eso en cuanto al esquema general. En otro orden, señala que el Ministerio de Planificación en donde involucra a la Secretaría de Obras Públicas de la Nación está retomando el Programa de Infraestructura Universitaria, y en una primera etapa existen posibilidades de que se pueda retomar en lo que hace a aquellas obras que en el 2015 tenían todo el proceso cumplimentado con financiamiento de la Corporación Andina de Fomento, y que luego al suspenderse el Programa de Infraestructura Universitaria quedaron pausadas. Dice que hay obras que están en distintas etapas, algunas con resolución de adjudicación o pre adjudicación, otras con adjudicación formal y faltando solamente la utilización de inicio de obra o el desembolso del 15% para el inicio de obra, en ese marco, hay algunas Facultades que cumplen con ese requisito y serían las que tendrían prioridad para retomar ese Programa de Infraestructura Universitaria e inmediatamente después de que se ponga en marcha, tiene la confirmación de Jaime Perczyk de que la idea de la SPU es la continuación del Programa de Infraestructura Universitaria ya receptando nuevos proyectos y no la de solamente circunscribir a destrabar los que habían quedado en el año 2015. El Ing. Aiassa menciona en otro orden la ejecución presupuestaria, que más allá de lo exiguo del presupuesto, sigue plenamente vigente la ausencia de una ley de presupuesto 2020; por lo tanto sigue efectiva la continuidad de la ejecución presupuestaria del presupuesto 2019 y eso involucra a las universidades, en donde la componente de la política salarial se va actualizando y el otro factor se mueve con los valores que se remiten



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

a septiembre del 2018, cuando si bien se elevó el proyecto al Congreso que se aprobó para el año 2019 y que está vigente a la fecha, ha sido prorrogado el de 2018. Por último, hace referencia que el primero de julio se cumplieron cuarenta y seis años del fallecimiento de quien fuera el Presidente de la Nación en el marco de su política de estado tuviera como visión la creación de la Universidad Obrera Nacional hoy Universidad Tecnológica Nacional, así que el recuerdo y reconocimiento y el espíritu siempre vivo de esa mirada de formación de ingeniero con igualdad de oportunidades y de ver a la educación superior como una verdadera herramienta de movilidad social ascendente. Finaliza su informe el Sr. Rector. El Ing. Carrere saluda a los Consejeros y celebra que puedan reunirse y agradece a todos los que hacen posible la nueva sesión del Consejo Superior, dice que han sido días de mucho trabajo para las distintas comisiones, así que felicita a quienes han participado en cada una de ellas. Por otro lado, quiere destacar que el día 25 de junio en la Facultad Regional Paraná y en el marco de la jornada institucional que anualmente se realiza, donde casi tuvieron una asistencia perfecta, entre otros aspectos formativos estuvieron trabajando con la capacitación obligatoria que establece la Ley Micaela para los docentes. Señala que el año anterior en la Facultad habían empezado con la capacitación a los funcionarios, luego con el personal Nodocente y que los estudiantes tienen garantizada esa formación a través de los contenidos que se brindan en la materia Ingeniería y Sociedad, y en ese caso lo cumplieron para el claustro docente por lo menos en términos de una introducción a la temática que habrá que ir profundizando. Otro hecho que le parece muy importante, es que en la Radio de la Facultad, FM Universidad 105.7, uno de los programas que se emiten ha sido galardonado desde la Secretaría de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad de Rosario, la cual entrega y tiene dispuesto los premios Juana Manso, que buscan resaltar e incentivar el trabajo periodístico en lo que tiene que ver con la promoción de la igualdad de



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

oportunidades entre varones y mujeres, fomentando la discusión de roles tradicionales de ambos géneros y el tratamiento de situaciones de discriminación. Agrega que es un programa que se emite desde el año vigente, está conducido por la periodista Sandra Míguez y su denominación es “Y de repente la noche”. En el mismo se destaca el tratamiento de los temas que tienen que ver con el movimiento feminista, cuestiones de salud y también destacando la necesidad de poner en plena vigencia la ley de educación sexual integral. Manifiesta su satisfacción por esa premiación a gente que está haciendo mucho esfuerzo y está llevando adelante muy seriamente ese trabajo en la Facultad Regional Paraná. Por último, señala que este el 3 de julio se cumple un nuevo aniversario de la muerte del Presidente Hipólito Yrigoyen, quién ha impulsado desde su accionar la Reforma Universitaria que promovió la apertura de las Casas de Estudio a nuevas ideas. Gran parte de lo que sucede en el presente en el sistema universitario tiene que ver con esa apertura y democratización de las Casas de Estudio. Acompañando al recuerdo que ha hecho el Rector le parece que es importante tener en cuenta en la memoria de todos y todas esas circunstancias de hombres que han forjado el destino del país. El Ing. Heyaca se expresa para dar cuenta del cumplimiento al compromiso que asumieron con el Cuerpo de representar dignamente a la Universidad; el día 19 de junio participaron en una reunión conjuntamente con el CIN y con otras federaciones gremiales donde se firmó el Acta de acuerdos mínimos, en lo que hace al trabajo docente en las actuales condiciones. Dice que gran parte del orgullo de haber participado es que estuvo presente el Ing. Aiassa, y en ese acto les tocó firmar el acta donde la UTN estuvo presente, no solo con la figura de su Rector sino también a través de FAGDUT que es la única entidad gremial que representa una sola universidad, es decir a la UTN. Siguiendo con los recuerdos sobre la fecha señala que en esa acta acuerdo se reafirmó la vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo y justamente el



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

1° de julio se cumplieron cinco años de la homologación de ese convenio del 2015; por lo tanto, también tiene otro motivo para recordar la fecha, en este caso con alegría. Agrega que otra actividad en la cual están comprometidos, justamente y reforzando un poco lo que decía el Sr. Rector, es en trabajar con los protocolos para el regreso a la presencialidad con el Consejo Asesor que ha sido convocado por el Ministerio de Educación, en el cual participaron todas las entidades gremiales y a partir de esa posibilidad comenzaron a trabajar con varias Facultades. Particularmente en la Facultad Regional Bahía Blanca hay una docente, la Lic. en Bioquímica Milena Uribe Echeverría quien es la que está coordinando las actividades de FAGDUT porque quieren que su participación, dado que se los identifica como UTN, sea absolutamente profesional, por eso está trabajando conjuntamente con dos profesionales de higiene y seguridad para generar un grupo de apoyo a todas aquellas Regionales donde FAGDUT pueda aportar su granito de arena en la construcción de los protocolos, que seguramente van a ser diferentes en cada lugar, no en cuanto al contenido pero probablemente si es tiempos, que dependerá de cómo se vaya volviendo a la normalidad en cada sitio. Con respecto a las actividades de apoyo a los docentes, en el caso de los cursos aproximadamente el 20% de los afiliados realizaron cursos de capacitación, también otorgaron más de un millón de pesos en créditos y subsidios para la compra de equipamiento informático y pasada la primera etapa de necesidades comenzaron a trabajar sobre la presencialidad, la primera decisión ha sido enviar máscaras faciales a todos los afiliados. Expresa que, en todo aquello que puedan colaborar en el regreso a las aulas, ya sea participando con ideas o con información sobre protocolos, o inclusive si en algún caso se hace necesario algún tipo de colaboración para implementar algún tipo de seguridad o para colocar una columna con elementos sanitizantes como la que han estado suministrando a la Regional Santa Cruz, háganlo saber ya sea por la comisión directiva local del gremio o a



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

través de su e-mail. El Ing. Valentini agradece la posibilidad de participar en el Plenario del Consejo Superior y añade que ellos también fueron artífices a través de CONADU Histórica de la creación del Convenio Colectivo de Trabajo, con lo cual también celebran los cinco años de la firma del convenio el 1° de julio y de su promulgación el 2° de julio del año 2015, ya que marcó un hito en la evolución de los derechos docentes en las universidades nacionales y eso es algo que no dejan de reconocer porque CONADU Histórica fue uno de los redactores principales de ese convenio. Por otro lado, también han participado del Acta de Condiciones Laborales para el Trabajo Virtual en la Docencia en las Universidades Nacionales y luego de evaluarlo con veintiséis gremios decidieron abstenerse de la firma ya que consideran que si bien cubre los aspectos principales del trabajo docente también se limita a legalizar algo que ya venía ocurriendo, como es el esfuerzo de los docentes en dictar clases a un millón setecientos mil estudiantes en todo el sistema universitario; y eso representa una gran dedicación del docente no solamente por su actividad profesional y su sobrecarga laboral en horario sino también colocando su equipamiento y exponiendo el domicilio para llevar adelante las tareas. En ese sentido, evaluaron que faltan dos elementos principales, uno de ellos es la cobertura de la licencia que se genera a través de la situación de pandemia, es decir los casos que surgen especialmente de ese esfuerzo docente y de la forma de dictar clases desde su domicilio; y el otro es la falta de reconocimiento de los elementos de trabajo, el reintegro de los gastos o la provisión de elementos de trabajo, opina que son dos aspectos fundamentales junto a la libertad de cátedra que evaluaron distintos gremios de las universidades para decidir a qué puntos se abstendrían puesto que si bien no están en desacuerdo con el contenido del acta, la consideran suficiente, por eso no la rechazan sino que se abstuvieron de firmarla. Además, están trabajando con el Consejo Asesor para el retorno de actividades presenciales, y agrega que ya ha salido un primer



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

borrador que establece una serie de pautas y recomendaciones para el regreso a las aulas que está en discusión en los distintos gremios como así también lo están evaluando dentro CONADU Histórica para su consideración. También cabe recordarles que el acuerdo salarial venció el 30 de junio, por lo que están insistiendo para que se inicie la paritaria salarial para el segundo semestre 2020, ya que el atraso salarial de los docentes universitarios no sólo los perjudica a ellos sino que también a la DASUTeN, al sistema previsional y al sistema asistencial, debido a que produce menores aportes y hace que las cifras con las que tiene que manejarse DASUTeN no acompañen a la inflación ni al crecimiento de los gastos hospitalarios y de salud, por eso es muy importante la reapertura de la paritaria salarial para saber con certeza cómo evolucionó el salario en el segundo semestre. Manifiesta que con todos esos temas, a través de CONADU Histórica, están impulsando y convocando a todos los docentes a lo que denominan un apagón digital a suspender las actividades docentes durante el presente día, porque reclaman al gobierno nacional el reconocimiento de las licencias especiales, donde algunas de ellas han sido decretadas por el Presidente de la Nación, reclaman la provisión de elementos de trabajo o reconocimiento de los gastos y un refuerzo presupuestario para las universidades a fin de afrontar la situación de virtualidad que tienen que llevar adelante los docentes. Comenta que ese refuerzo presupuestario les sirva para reponer los elementos de trabajo que los docentes han tenido que invertir en esos días y para que les provean el resto de los elementos del presente en adelante. Expresa que, con el apagón virtual, también reclaman la inmediata apertura de la paritaria salarial a la que se refirió hace un momento. Agrega que SIDUT ha rechazado el fraccionamiento del medio aguinaldo porque consideran que no son los trabajadores docentes universitarios quienes tienen que pagar la crisis y que, por otro lado, debe aprobarse urgentemente el impuesto a las grandes riquezas, la expropiación de Vicentín y otros actos que deben hacer que aquellos



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

que realmente se benefician en el país con grandes ingresos sean los que paguen la crisis. Por último, reconoce los años que la UTN egresando a ingenieros con conciencia y reconocimiento social y con movilidad social ascendente. Agradece que han podido participar en algunas de las reuniones de Comisiones aportando la visión como gremio para que salgan importantes proyectos, que de algún modo van a beneficiar a los docentes de la UTN.-----

-----El Ing. Sosa informa al cuerpo que están sesionando con cincuenta y nueve consejeros, que el consejero Leandro Manzano está ausente, pero no ha dado señales de no poder conectarse y tampoco tenemos información de que participe su suplente.-----

-----El Ing. Cordero agradece por el uso de la palabra. Señala que no va a redundar en algo que ya lo expresó el Sr. Rector sobre todo lo que se viene trabajando tanto en el tema de pandemia y post pandemia. Comenta que el gremio ADUT participa a través de su Secretario General de la Federación, el Dr. Ricci, y tiene entendido que fue la única federación que presentó un proyecto en esa reunión. Expresa que ese tema lo vienen trabajando mucho con los cuarenta gremios de base que forman la Federación de cuarenta Universidades Nacionales, lo cual les permite tener una visión mucho más amplia en distintos aspectos. Señala que lo han planteado en la Comisión de Planeamiento, a quien agradece el trabajo en comisión que les permitieron trabajar y que van a seguir haciéndolo. Por otro lado, plantea lo que se viene después de la pandemia, porque la realidad económica, la realidad del trabajo va a ser muy complicada en la Argentina. Dice que rechazan el aguinaldo en pago en cuotas, pero tienen que tener en cuenta que, si no está mal informado, es alrededor del 5% de los docentes que lo van a cobrar en cuota y cree que en la UTN es el 3%. Considera que deben mirar la realidad de la sociedad argentina en la actualidad y la Universidad en ese sentido ha conseguido aumentos salariales después de la gran pandemia de cuatro años del macrismo, en los cuales la Universidad estuvo notablemente perjudicada,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

y en el presente año van a cobrar el aguinaldo así sea en dos veces. Señala que deben tener cuidado porque es muy fácil instalar en los medios la reducción del gasto social. Lo que lleva a reducciones de presupuesto, salud, educación y reducción de salarios. Reitera que eso se instala muy fácilmente en los grandes medios. Considera que el sistema universitario y en particular la UTN tienen una gran responsabilidad en ese proceso. Comenta que la Universidad tiene un rol fundamental a cumplir en lo que se viene en temas puntuales como obra pública, trabajo, producción y la Universidad tiene que prepararse para estar a la altura de las circunstancias. Señala que no deben andar con cuestiones mínimas, si se hizo una rifa, si se regaló una computadora, curso más o curso menos, porque eso lo hacen todos, es obligación y habría que remarcarlo si no se hace. Expresa que la Universidad tiene que estar a otra altura y discutir algo más amplio y fuerte en la inserción en el país. Señala al Sr. Rector que cuenta con ADUT en todas las gestiones que se pueda hacer y en todo lo que puedan ayudar tanto dentro de UTN como fuera.-----

-----El Sr. Fornasier solicita la palabra para contar sobre la paritaria que tuvieron en base a la vuelta al trabajo y agradece al Sr. Rector la convocatoria. Expresa que llegaron protocolos de varias Facultades Regionales y se enfocaron en el criterio que había establecido el Decreto N° 520, que por un lado dividía al país en dos grandes grupos: uno entraba en el distanciamiento y otro en aislamiento. Comenta que en base al decreto entendieron que en ese momento había diez Facultades Regionales en aislamiento, que eran todas la que estaban en el AMBA más Resistencia y Córdoba, y el otro grupo de Facultades Regionales entraban en distanciamiento, que era para el cual tenían que empezar a trabajar en los protocolos que se habían enviado de las distintas Facultades Regionales. Expresa que más allá de que la paritaria también fija que el distanciamiento y el aislamiento lo termina definiendo el decreto en base a la situación epidemiológica de cada región. En ese sentido,



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

comenta que se trabajó en la unificación de los protocolos que habían llegado y con un buen criterio se decidió que el protocolo sea aprobado por el Jefe de Ministros de la Nación y están esperando la aprobación de ese protocolo. Manifiesta que los Nodocentes no es que están esperando para volver a trabajar, porque los Nodocentes nunca dejaron de trabajar, pero sí necesitan un protocolo para tratar de disminuir lo más cerca de cero el riesgo de contagio de los compañeros. Considera que cada uno de los que integran la comunidad universitaria tienen más que claro que el claustro Nodocente le está poniendo el pecho, sus recursos, más de lo normal en el tiempo que le están dedicando al trabajo, porque el tema informático y el no poder acceder todos como si fuera que estarían en la oficina, hace que el recaiga más trabajo en menos gente y tienen la experiencia que la gente que tiene sesión remota está trabajando doce o catorce horas por día. Reitera que, como dijo el Sr. Rector, los sueldos se cobran en tiempo y forma, se han inscriptos alumnos, se han realizado trámites de títulos y en muchas Facultades Regionales los posgrados siguen funcionando. Todo eso demuestra con creces el compromiso del claustro y remarca que el Nodocente no es que quiere volver a trabajar, sino que solamente están pidiendo cuidarse. Entienden que el cuidarse es cuidar a las familias también y la situación epidemiológica de cada lugar es muy cambiante, donde entra un caso de coronavirus en una ciudad y se multiplica muy rápido. Comenta que le ha pasado a Paraná y a Venado Tuerto y tienen que estar atento a eso y siempre priorizar la salud. Considera que las Facultades Regionales y el trabajo administrativo de cada uno de los compañeros Nodocentes se está llevando adelante de la mejor forma posible, se está poniendo todo el empeño y todo el sacrificio para que las Facultades sigan lo más prolifas administrativamente. En ese sentido, destaca una parte fundamental del protocolo, ya que a todos les ha llegado porque lo han difundido por parte del gremio y de las autoridades, donde no tienen que perder de vista que el protocolo en un punto dice que la gente que tiene que



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

volver a las Facultades Regionales son aquellas que cumplan las funciones que no puedan ser realizadas de forma remota y sean de esencial prioridad para la Facultad Regional. Manifiesta que hay que entender que el protocolo viene a cuidar la vida personal y de las familias, y como gremio y la Universidad debe priorizar en el cuidado de las personas, de los recursos humanos, dentro de todos sus claustros: alumnos, docentes, nodocentes, autoridades y toda la comunidad. Reitera que desea dejar bien claro que los Nodocentes no es que están pidiendo un protocolo para volver a trabajar porque nunca dejaron de trabajar. Por último, agradece a los dos mil quinientos Nodocentes que le están poniendo el pecho a la situación y que se han podido adaptar a un mundo digital y llevar adelante las funciones que vienen realizando hace mucho tiempo.-----

-----El Ing. Aranda manifiesta su adhesión al homenaje que se ha efectuado a Hipólito Irigoyen y al General Perón, y además homenajear a los graduados de la UTN que institucionalmente van a ser recordados el miércoles 8 de julio y que la Comisión de Interpretación y Reglamento va a proponer insertar en la papelería de la Universidad un recuerdo a la histórica colación de grados que se efectuó en la Facultad Regional Buenos Aires. Reitera su deseo de homenajear a los graduados y seguramente todas las Unidades Académicas y Facultades Regionales lo harán, tal cual lo establece una resolución de la cual es autor juntamente con otro gran graduado de la Universidad, el ingeniero Nicolás Zabrana de la Facultad Regional Buenos Aires, a través de actividades académicas y científicas. Agradece a todos los graduados de la UTN por el trabajo, la producción y por trabajar por la felicidad y el bienestar del pueblo argentino.-----

-----El Prof. Gutiérrez expresa su adhesión a las palabras del Sr. Rector, presidente del Consejo Superior, en recordar y homenajear a quien fuera el creador y mentor de la querida Universidad Obrera Nacional. Comenta que el personal Nodocente está eternamente



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

agradecido y recordando las palabras de quien fuera el fundador de la Universidad, sería tan lindo que el movimiento obrero esté unido. Sería imposible imaginar un movimiento obrero dividido. Menciona que en la UTN va a abogar por aquello y va a hacer lo imposible para que tengan gremios fuertes y unidos. Que lo que vio y escuchó en el homenaje al general Perón y lo que les enseñó, amerita que todos tomen un café y que dialoguen, porque es lo mejor que le puede pasar a la Universidad y los gremios así lo quieren. Agrega que los que quieren a la Universidad deberán sentarse a charlar y ver de qué manera el movimiento obrero de la tecnológica es una, porque les hacen flaco favor a los docentes y a los nodocentes si el movimiento obrero está desunido. Reitera su adhesión y está a disposición para que así sea. Considera que la Universidad no necesita tener tantos gremios, necesita tener una FUT, una FUT fuerte, un gremio docente fuerte y un gremio nodocente fuerte para ayudar a que la Universidad siga creciendo como lo está haciendo.-----

## **II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 3 DE JUNIO DE 2020.**

-----El Ing. Sosa informa que han recibido una precisión de las palabras del consejero Giménez Uribe que han incluido y unas correcciones de estilo que los han ayudado mucho de parte de la consejera Hadad Salomón, que también han considerado. Señala que con esas dos consideraciones se somete a consideración el Acta. Resulta aprobada.-----

-----El Ing. Aranda solicita que se haga una corrección porque en el caso de la votación del Artículo 3.2 votó negativamente a ese punto y en el Acta figura como que se abstuvo. Solicita la corrección a pesar de que el Acta ya ha sido votada. El Ing. Sosa expresa que ha sido él quien intervino en ese punto e interpretó de sus palabras y del mensaje que lo aprobaba en general y no aprobaba el punto 3.2 en particular. El Ing. Aranda señala que es



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

tal cual como dice el Ing. Sosa, simplemente que en ese punto votó negativo. El Ing. Sosa informa que lo toman para la corrección.-----

-----El Ing. Tolozá destaca que, si bien lo revalorizó el Sr. Rector al inicio, le han hecho llegar algunos comentarios acerca de la valiosa posibilidad de asistir a la reunión de Consejo Superior por mucha gente que prácticamente duplica o triplica la que está presente en el auditorio y a través del canal de YouTube. Menciona que evidentemente eso habla de un paso que hace a la democracia, al valor y el reconocimiento del trabajo de la universidad pública. Expresa que como Facultad Regional "del interior, del interior, del interior", como suelen decir muchas de aquellas que están retiradas de los grandes centros urbanos, es un valor a rescatar como un valor democrático más, tal vez forzosamente adquirido a través de la cuarentena que ha traído la pandemia, pero que en el presente se valora desde el interior y que debe pasar en todas las Facultades Regionales.-----

-----El Ing. Sosa informa que están presentes en 100% de los consejeros del Consejo Superior.-----

### **III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERIA**

-----El Ing. Del Gener informa que el pasado 30 de junio se llevó a cabo la sexagésima séptima reunión plenaria de CONFEDI en forma virtual y que fue organizada por la Universidad Católica de Salta, y entre otros tópicos, se trató la situación actual de la propuesta de estándares de acreditación de veintiséis carreras de ingeniería incluidas en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior. Menciona que si bien la propuesta, que contempla todos los aspectos básicos planteados por el Compendio en el Libro Rojo, aunque redactada y estructurada de manera distinta, fue aprobada por el Consejo de Universidades el 19 de noviembre del año anterior y solo restaba ser elevada al Ministerio de Educación para formalizar la correspondiente resolución al detectarse un error administrativo en una de



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

las carreras y el trámite quedó paralizado. Señala que en vista de esa situación y ante el cambio de autoridades que se dio en la Secretaría de Políticas Universitarias a partir del 10 de diciembre, CONFEDI en febrero y mayo del presente año se reunió con Jaime Persic, el nuevo Secretario de Políticas Universitarias, para manifestarle su inquietud por la demora en formalizar los estándares y solicitarle si podía convocar a la brevedad al Consejo de Universidades para que ratifique la propuesta. Por último, informa que el 18 de junio se volvieron a comunicar con él y les informó que están consensuando una fecha con el Consejo de Universidades para poder concretar esa reunión. Manifiesta que es vital que se lleve a cabo la misma, dado el compromiso con la CONEAU, y en ese sentido, durante el transcurso de la reunión de la Comisión de Acreditación de CONFEDI, surgió la inquietud de varios socios decanos con respecto a cuál iba a ser la actitud de CONEAU hacia aquellas carreras de ingeniería que tenían sus acreditaciones vencidas o a punto de vencerse, y si seguía vigente la prórroga de las convocatorias hasta tener unos nuevos estándares, dado la demora en la formulación de los mismos. Menciona que, ante esa inquietud, el jueves 25 de junio se reunieron con Marcela Groppo, directora de Acreditación de CONEAU, quien les planteó que están tan preocupados como ellos por la tardanza en definir los nuevos estándares y los problemas que esto les genera, no solo a nivel nacional, sino también internacional, ante la consulta de varios países y ellos deben dar justificaciones por las acreditaciones vencidas. Comenta que, hasta el presente, según los dichos de Marcela Groppo, CONEAU está en compás de espera aguardando alguna señal del Ministerio acerca de una posible fecha de formalización de la resolución de estándares para, a partir de allí, lanzar una convocatoria a largo plazo con la debida anticipación de algunas terminales, consensuando con CONFEDI cuáles serían éstas, para que aquellas no tan consubstanciadas aún con los nuevos estándares, puedan prepararse adecuadamente.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Agrega que ante la incertidumbre que se había generado en algunos asociados sobre cuál sería la actitud de CONEAU en los futuros procesos de acreditación ante la duración de la virtualidad en el dictado de clases y en las evaluaciones, les respondieron que transmitan la mayor tranquilidad a todos los Decanos, ya que CONEAU ha tomado nota del régimen de excepción que en el presente tiene el país debido a la pandemia del COVID-19, y por lo tanto no va a hacer ningún tipo de observaciones a la modalidad virtual, independientemente del tipo de aislamiento que rija en la zona. Menciona que también se le solicitó a CONFEDI participar en la capacitación de los pares evaluadores en función de la nueva normativa que aprobaría el Ministerio. Y, por último, en esa reunión le expresaron tal cual lo hicieron en la Secretaría de Políticas Universitarias, la honda preocupación que tiene CONFEDI por las carreras de ingeniería incluidas en el artículo 42 de la Ley de Educación Superior, ya que éstas doblan en cantidad a la del artículo 43 y varias de ellas, con pequeñas modificaciones, tendrían que estar ya incluidas en el artículo 43. Menciona que puede enviar a la Secretaría de Consejo Superior el proyecto al que se refirió y que aprobó el Consejo de Universidades, y que es la propuesta de estándares que están esperando que el Ministerio apruebe para que todos los consejeros la tengan y vean detalladamente en qué consiste esa propuesta. Con respecto a nuevas actividades de CONFEDI, informa que en la semana del 27 al 31 de julio se va a llevar a cabo, también en forma virtual, el congreso de LACCEI. El Ing. Sosa manifiesta que del 27 al 31 de julio, durante toda la semana, a razón de cinco horas diarias, se va a llevar adelante la decimoctava Conferencia Internacional del Consorcio Latinoamericano y del Caribe de Instituciones de Ingeniería (LACCEI), que se iba a llevar de modo presencial en Buenos Aires, pero que se hará de modo presencial en 2021 en el Hotel Panamericano en Buenos Aires tal cual estaba planeado para el presente año, y que de modo virtual está siendo exitosa, porque de más de seiscientos trabajos recibidos se



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

aprobaron alrededor de cuatrocientos trabajos full, trabajos en progreso y trabajos de estudiantes, indexados en Scopus y que realmente ha merecido que LACCEI desarrolle su propia plataforma para el desarrollo de esa reunión virtual. Señala que queda a disposición de quien esté interesado en participar, de enviarle las bases especiales y muy convenientes que han establecido para la participación de argentinos. Comenta que es una actividad que reúne más de veinticinco países de toda América, que congrega a la OEA, ASIBEI, al Consejo Global de Decanos de Ingeniería, Capítulo Latinoamericano (GEDC LATAM), IFEES, importantes instituciones de ingeniería y de enseñanza de la ingeniería del mundo y de la región americana. Con respecto a CONFEDI informa que realizará un breve punteo de algunos temas para que, si algún consejero superior tiene interés, le solicite mayor información. Expresa que el CONFEDI está planificando una base de datos con problemas tecnológicos a resolver, donde distintas entidades y empresas van a comenzar a aportar problemas para que, tanto los proyectos finales de carrera de grado como tesis de maestría, incluso de doctorado, puedan tomar de esa base de datos la posibilidad de resolver problemas concretos de la sociedad argentina. Por otro lado, comenta que el CONFEDI está trabajando muy activamente en la RADoI, la Red Argentina de Doctorados Tecnológicos y de Ingeniería. Agrega que con mucho éxito está participando el Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado del Rectorado y todos los Directores de los doctorados de la Universidad Tecnológica Nacional. Menciona que allí también hay un fuerte trabajo para que los PDTs estén presentes en las tesis doctorales de quienes lo están realizando en Argentina y en particular en la Universidad Tecnológica Nacional. Expresa que CONFEDI comenzó a trabajar también en una red de laboratorios remotos, donde la UTN ya tiene antecedentes en distintas regionales y la LACCEI también está trabajando. Finalmente informa que el Rally Latinoamericano de Innovación, que se pone a disposición de estudiantes de grado de



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ingeniería en general, se va a realizar de modo virtual el presente año los días 2 y 3 de octubre, en una jornada doble donde los estudiantes en 28 a 32 horas, según el formato, toman problemas sociales y tecnológicos, lo resuelven, realizan un video de tres minutos y participan de una convocatoria de nivel latinoamericano y nacional, en el que varias Facultades Regionales han participado y para aquellas que se interesen en ingresar al tema, también queda a disposición. El Sr. Rector señala que comparte el informe del Ing. Del Gener, perfecto y bien detallado, que no va a ahondar en eso, solamente realiza una aclaración sobre la etapa previa. Comenta con respecto a la flexibilización que plantea CONEAU, que una vez más rectifica que ésta no legisla y no es el ente que marca la política, sino que es quien evalúa, controla y trabaja sobre una política emanada de la directiva que surgió desde el propio Consejo de Universidades (CU), del CIN y la iniciativa del secretario de Política Universitaria. Comenta que eso dio lugar a que la CONEAU no va a tener en cuenta, y es válido para la tranquilidad, los componentes de actividad virtual versus presencial que está legislado. No es que la CONEAU vaya a hacer una modificación de la legislación, sino que es una directiva del Consejo Universidades que la CONEAU ha tomado y se acordó ese criterio en sucesivas modificaciones porque, como bien lo decía el Ing. Del Gener, todo lo que ocurre en el marco de la pandemia va a estar con fuertes diferencias respecto a lo que esté normado. El Prof. Giménez Uribe aclara que había escrito en el chat que sería bueno recordar con respecto a las diecinueve carreras de ingeniería de la UTN incluidas en el artículo 43, como muy bien mencionaba el Ing. Del Gener, señala, que tuvieron como Consejo Superior resoluciones que marcaban posiciones políticas con respecto a las actividades profesionales reservadas a los títulos de la UTN. Expresa que lo hicieron primero con Ingeniería Civil, en segundo lugar, con Ingeniería en Sistemas de Información y una tercera resolución del Consejo Superior lo extendió a todas las carreras de ingeniería que



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

dictan en la Universidad. Manifiesta que, como muy bien decía el Sr. Rector, CONEAU no legisla, pero resuelve sobre el presente y el futuro. En este sentido y si tienen un poco más de información, pregunta qué pasa con las actividades profesionales reservadas a los títulos de ingenieros de la UTN, porque tiene una enorme incidencia en lo que es la política curricular y educativa de la Universidad, y obviamente los estándares que están en profunda relación. Comenta que puntualmente Ingeniería en Sistemas de Información, según la Resolución N° 1254 tiene las mismas actividades profesionales reservadas que el Licenciado en sistemas de información, lo cual les parece una dificultad que como Universidad tienen que tener una posición clara. El Ing. Del Gener señala que había recibido por chat la consulta del Prof. Giménez Uribe, que decía si podía aclarar cómo los nuevos estándares se relacionan con las actividades profesionales reservadas a los títulos UTN. Aclara que cuando el Prof. Giménez Uribe solicitó la palabra, le estaba contestando también por chat. Es por eso que planteó hace un instante que le iba a mandar a la Secretaría del Consejo Superior toda la propuesta que aprobó el CU consensuada con CONFEDI, donde figuran las veintiséis carreras de ingeniería y las competencias específicas, que fue de alguna manera lo que tuvieron que consensuar, ya que el problema durante todo el año 2019 lo tuvieron con la Comisión de Acreditación del CIN, que no quería que figure el tema de competencias en la propuesta, con el argumento que no podían figurar en los estándares la obligación de que cada universidad tenía que adoptar una metodología de enseñanza, porque eso iba contra la autonomía universitaria. Señala que a partir de ahí se intentó eliminar todo vestigio de competencias de la propuesta, que no coincidía para nada con el Libro Rojo de CONFEDI. Menciona que la Ing. Cuenca Pletsch junto con el presidente del CONFEDI opusieron una férrea resistencia a los embates, sobre todo de algunos asesores de esa comisión y finalmente el día 31 se logró consensuar. Explica que básicamente coincide con el Libro



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Rojo, pero está redactada de manera distinta y estructurada, porque les permitieron que figuren las competencias específicas que habían trabajado todas las redes, sustantivadas, o sea, como sustantivos dentro de las tecnologías aplicadas. Menciona que en el documento que les va a enviar, que es toda la propuesta donde figuran las veintiséis carreras, ahí van a ver que dentro del bloque de tecnologías aplicadas figuran las competencias específicas que delinearon las redes, junto con los descriptores de conocimiento, que por supuesto, también son los que están en el Libro Rojo. Agrega que ahí van a poder ir comparando las competencias específicas con las actividades reservadas que están aprobadas para cada terminal. Con respecto a las diferencias que hay con algunas carreras en cuanto a las actividades reservadas que están aprobadas en la 1254, expresa que el 31 de octubre del año anterior CONFEDI envió al Ministerio, al CU y al CIN las notas de los colegios de varias carreras donde estaban solicitando modificaciones a las actividades reservadas. La respuesta que tuvieron en ese momento, donde era 31 de octubre, estaban por finalizar el año y pretendían tener los estándares aprobados por el tema de que CONEAU les estaba exigiendo lo mismo para comenzar las acreditaciones, fue que tomaron el compromiso, sobre todo el CIN, de analizar las actividades reservadas para ver si era probable alguna modificación relacionada con los pedidos de colegios y distintas organizaciones. Aclara que el documento lo tiene el CIN desde el 31 de octubre y la propuesta que en el presente están solicitando, que el Ministerio apruebe para tener la resolución de estándares y volver a la convocatoria de acreditación, es con las actividades reservadas que están en el la 1254. Agrega que lo que acordamos con el CIN es que, ante cualquier modificación de las actividades reservadas, estudiarán alguna modificación en las competencias específicas en función de esos cambios. Por eso mencionaba que era importante que los Sres. consejeros tengan ese documento, que fue el que debatieron en el CONFEDI y que es la propuesta de



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

las veintiséis carreras. Aclara que cuando termine la reunión la reenviará a la Secretaría del Consejo Superior para que se la distribuya a todos los consejeros y analicen todos los puntos. El Ing. Sosa manifiesta que ese documento, como bien dice el Ing. Del Gener, rescata al Libro Rojo de CONFEDI casi en su totalidad, solamente cambiándole el formato por la opinión de actores de las comisiones del CIN con relación a que la palabra competencia no apareciera de modo involucrado directamente. Pero sobre ese punto también menciona que las actividades reservadas fueron la base de trabajo de todas las redes de cada una de las carreras, que fueron las redes de directores de carrera y otros actores que elaboraron esos nuevos estándares, que en gran medida tienen como objetivo, entre otras cosas, acercarse a los estándares internacionales que se usan en la red EUR-ACE en Europa y otras acreditadoras mundiales como ABET de EEUU, donde la Argentina adolecía de esa cuestión de competencias o resultados del aprendizaje a verificar en el estudiante. Agrega que con esa política de CONFEDI de sostener y jerarquizar a la CONEAU para que sea la que los acredite, que signifique una acreditación internacional y no depender de acreditadoras internacionales para ello y con esa política es que los estándares también van en ese sentido. Expresa que la CONEAU les ha informado también que está trabajando en una red iberoamericana de acreditación y que es un camino muy interesante para que las acreditaciones nacionales empiecen a tener prestigio y validez internacional, que es lo que siempre buscó CONFEDI y no tener que depender, como ocurre en otros países, que para ciertos caminos de reconocimiento de títulos o de aplicación en programas de maestría y doctorado en Europa se debe recurrir a acreditadoras internacionales.-----

#### **IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS**

-----El Ing. Sosa informa que no hay propuestas de temas a tratar sobre tablas y que desde Rectorado se propone evitar esa posibilidad en la modalidad virtual de reunión.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

## V.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

-----El Ing. De Pedro informa que la Comisión se ha reunido el día 7 de julio a las diez y cuarto y que pudieron comenzar la sesión con la presencia de todos los consejeros y consejeras de la Comisión y también con la participación del Sr. Rector, decanos, algunos secretarios académicos, autoridades, representantes de APUTN, docentes, nodocentes y representantes de estudiantes, entre otras personas, que hicieron un número de aproximadamente cuarenta y seis participantes de manera permanente en la Comisión.-----

### a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

#### 1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).

-----La Ing. Cuenca Pletsch informa que respecto de la reunión de marzo hay una única novedad, que es la acreditación de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Delta, por lo que a la fecha tienen treinta y seis carreras acreditadas por tres años, sesenta y cuatro por seis años y ocho que todavía no tienen dictamen.-----

#### 2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente).

-----El Ing. De Pedro considera que con el informe dado por el Ing. Del Gener, desde el punto de vista de CONFEDI, el tema se encuentra totalmente desarrollado.-----

#### 3.- SECRETARÍA GENERAL: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual - Ord. N° 1638 - Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. N° 573/19 y 589/19 - Programa Institucional sobre Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) - Res. CS N° 2680/16. (Tema permanente).

Informe.-----

#### 4.- SECRETARÍA GENERAL: Convenio de Cooperación con la Subsecretaría de Energía Renovables y Eficiencia Energética de la



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Secretaría de Gobierno de Energía del Ministerio de Hacienda de la Nación. Acciones de la universidad. (Tema permanente).**

-----El Ing. Sosa informa con respecto al punto 3 que hay cuatro novedades al respecto. En primer lugar, destaca que en el tema de discapacidad ha habido una muy importante reunión virtual. Comenta que existe la Red Interuniversitaria de Discapacidad del Consejo Interuniversitario Nacional, donde los representantes de la UTN son Alejandro Belinsky y Anabella Segovia y el tema estaba instalado en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles del Rectorado. Señala que han logrado conformar una red de veintiocho referentes de veintiocho Facultades Regionales donde a la reunión asistieron veintitrés Facultades Regionales y hubo disertantes que son miembros de la Red Interuniversitaria de Discapacidad del CIN (RID), que son la Dra. Juliana Cabezas y la Mg. Marcela Méndez, que se refirieron a ese importante tema. Expresa que la idea es que mínimamente en esa red quienes representan a la Universidad en la RID aporten todas las novedades para que todas las Facultades Regionales comiencen a estar informadas del tema y en la medida de lo posible, que cada Facultad Regional lo empiece a abordar de alguna u otra manera. Informa que el segundo tema es volver a poner a disposición un programa de formación en género y violencia de género, Ley Micaela, que han conformado con miembros de la Facultad Regional Resistencia y la Facultad Regional Delta, que llevó a cabo una capacitación para miembros del Rectorado, todo su gabinete y otros miembros del Rectorado, y que se va realizar nuevamente la semana próxima para la Facultad Regional San Francisco. Comenta que lo han acordado con el Sr. Decano y vuelven a poner a disposición de quien así lo requiera, realizar una introducción a la Ley Micaela, a la cuestión de género, violencia de género, cumpliendo además con la obligación que se tiene de llevar a cabo estas capacitaciones. Manifiesta que la tercera novedad es que de Relaciones Internacionales de Rectorado se ha



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

conformado por primera vez en la Argentina el lanzamiento del premio Ada Byron en conjunto con la Universidad de Deusto de España y con la Universidad Católica de Córdoba, donde es un premio a la mujer tecnóloga, a la mujer ingeniera que se haya destacado en ese aspecto y tiene que ver con la visibilidad de la mujer y con cuestiones de género. Como cuarto y último punto, señala que también es un tema que da visibilidad a la mujer en ingeniería. El día 6 de junio, con motivo de la celebración del Día de la Ingeniería en Argentina, se hizo el lanzamiento del libro Matilda II, el segundo libro de CONFEDI, junto con LACCEI que rescata las trayectorias exitosas de mujeres en ingeniería. Comenta que en el Matilda I fue en el área académica y en el Matilda II en el área socio productiva. Con motivo del lanzamiento ha propuesto la conformación de una Cátedra Latinoamericana de Mujeres en Ingeniería, que realmente ha tenido buena repercusión y se está formando en América Latina y el Caribe una cátedra que no solo visibilice y muestre casos de éxito, sino que se ponga a trabajar en cada país para que las trayectorias de las mujeres en el área de la ingeniería, tanto sean sus estudios cuánto en el ejercicio profesional, sean más amigables y tratar de ir eliminando escollos. Con respecto al punto 4 el Ing. Sosa denota que todavía no se pudo realizar el informe para la Subsecretaría de Eficiencia Energética de la Secretaría de Energía de la Nación, en virtud que, con motivo de la pandemia, todas las Facultades han estado y siguen estando muy ocupadas en la atención de distintas actividades virtuales que ha requerido mucho esfuerzo. Menciona que pasado casi el primer semestre, recuerda a los señores decanos poder recabar la información necesaria de las treinta Facultades Regionales para cumplir con el informe a la Secretaría, que también va a ser un informe interno para la UTN, para su gestión, para conocer muy bien qué se está haciendo en todas las Facultades Regionales respecto al tema eficiencia energética, uso racional de la energía y energías alternativas.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 5.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).**

**Resolución N° 395/2020.**-----

- 6.- **SECRETARÍA ACADÉMICA; SECRETARÍA GENERAL: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente).**

-----La Secretaria Académica, Mg. Ing. Liliana Cuenca Pletch, informa que se habían aprobado los Lineamientos para Nuevos Diseños Curriculares de Carreras de Ingeniería y en las primeras semanas de marzo habían realizado una reunión de Secretarios Académicos para iniciar el trabajo con los Departamentos de Especialidad y de Materias Básicas para trabajar las materias homogéneas. Menciona que luego comenzó la cuarentena y los Secretarios Académicos y los Directores de Departamento estuvieron muy ocupados durante ese cuatrimestre, adaptando las modalidades y los formatos a la virtualidad, por lo que no fue posible continuar. Pero consideran que aun cuando en el segundo semestre deban continuar de la misma forma, ya hay muchas cuestiones resueltas, por lo que van a poder empezar a trabajar con los Secretarios y los Directores de Departamento en los nuevos diseños curriculares. Agrega que esperan avanzar a partir de ahora en definir en primer lugar las asignaturas homogéneas para que después cada especialidad pueda avanzar en sus propios contenidos.-----

- 7.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de Certificado Analítico - Suplemento al Título de las carreras que posee la Universidad según Informe IF-2017-06907170-APN-DNGU#ME de la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria.**

**Se retira del temario.**-----

- 14.- **Designación de Docentes.**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- a) **Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.**
- 14.1.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de la docente BISCOTTI, Paola como Profesora Adjunta.**  
Resolución N° 396/2020.-----
- b) **Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.**
- 14.6.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la docente ROMERO, Marisa Viviana como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**  
Resolución N° 397/2020.-----
- d) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.**
- 14.100.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PELLEJERO, Juan Miguel, como Jefe de Trabajos Prácticos.**  
Resolución N° 398/2020.-----
- 14.101.- **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AROCA BAVICH, Alejandro Cruz como Jefe de Trabajos Prácticos.**  
Resolución N° 399/2020.-----
- 14.102.- **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BUYATTI, Walter Iván como Jefe de Trabajos Prácticos.**  
Resolución N° 400/2020.-----
- 14.103.- **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ASCOLANI, Guillermo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**  
Resolución N° 401/2020.-----
- 14.104.- **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DONATI, Julio como Jefe de Trabajos Prácticos.**  
Resolución N° 402/2020.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 14.105.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FABI, Juan Ignacio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**  
Resolución N° 403/2020.-----
- 14.106.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FRASCARELLI, Adriana como Jefa de Trabajos Prácticos.**  
Resolución N° 404/2020.-----
- 14.107.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El consejo directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BERTONE, Sergio Eduardo como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**  
Resolución N° 405/2020.-----
- 14.108.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARINI, César Alejandro como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**  
Resolución N° 406/2020.-----
- 14.110.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NAVAS, Laura Evangelina como Jefa de Trabajos Prácticos.**  
Resolución N° 407/2020.-----
- 14.111.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de STELLA, Oscar Egidio como Jefe de Trabajos Prácticos.**  
Resolución N° 408/2020.-----
- 14.112.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARTINEZ, Laura Virginia como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**  
Resolución N° 409/2020.-----
- 14.113.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROSELLO, Bernardo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**  
Resolución N° 410/2020.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**14.114.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FARINACCIO, Mirta Susana como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

**Resolución N° 411/2020.-----**

**15.- Llamados a Concurso**

**15.2.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Mecánica Eléctrica Industrial en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 104/2019.**

**Resolución N° 412/2020.-----**

**15.4.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Legislación en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural según resolución del Consejo Directivo N° 314/2019.**

**Resolución N° 413/2020.-----**

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.**

**14.- Designación de Docentes.**

**a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.**

**14.115.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA - FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Designación del docente VACCARI, Alejandro como Profesor Asociado.**

**Resolución N° 414/2020.-----**

**14.116.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente MAIOCCHI, Marcos como Profesor Titular.**

**Resolución N° 415/2020.-----**

**14.126.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la docente RAGGIOTTI, Bárbara Belén como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva.**

**Resolución N° 416/2020.-----**

**b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 14.117.- **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la docente CACERES, Liliana como Jefa de Trabajos Prácticos.**  
Resolución N° 417/2020.-----
- 14.118.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la docente FREIJE, María Luján como Jefa de Trabajos Prácticos.**  
Resolución N° 418/2020.-----
- 14.119.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la docente ALVAREZ, Laura Inés como Jefa de Trabajos Prácticos.**  
Resolución N° 419/2020.-----
- 14.120.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la docente ULACCO, Sandra Beatriz como Jefa de Trabajos Prácticos.**  
Resolución N° 420/2020.-----
- 14.121.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la docente SAÑUDO, Eliana como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**  
Resolución N° 421/2020.-----
- 14.122.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la docente PANIAGUA, Liliana Cristina como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**  
Resolución N° 422/2020.-----
- 14.137.- **FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación del docente SEGURA, Adrián Noel como Jefe de Trabajos Prácticos.**  
Resolución N° 423/2020.-----
- 14.138.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente LABRIN, Roberto como Jefe de Trabajos Prácticos.**  
Resolución N° 424/2020.-----
- 16.- **Renuncias**
- 16.1.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente STAROBINSKY, Jorge al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Instalaciones Eléctricas y Luminotecnia del Departamento de Ingeniería Eléctrica.**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Resolución N° 425/2020.**-----

- 16.2.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por el Docente PÁEZ, Sergio Ramón al cargo de Profesor Asociado en la asignatura Redes Avanzadas/Arquitectura de las Computadoras/Laboratorio de Computación III del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información con dedicación EXCLUSIVA.**

**Resolución N° 426/2020.**-----

- 17.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).**

**Resoluciones N°s. 490 a 526/2020.**-----

- 18.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente).**

**Resoluciones N°s. 527 a 605/2020.**-----

- 19.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).**

-----El Ing. De Pedro informa que tienen una totalidad de 944 títulos que se someten a consideración: F.R. Avellaneda: 40, F.R. Bahía Blanca: 53, F.R. Buenos Aires: 208, F.R. Chubut: 2, F.R. Concepción del Uruguay: 36, F.R. Concordia: 10, F.R. Córdoba: 164, F.R. del Neuquén: 2, F.R. Delta: 22, F.R. General Pacheco: 19, F.R. Haedo: 4, F.R. La Plata: 38, F.R. La Rioja: 5, F.R. Mar del Plata: 11, F.R. Mendoza: 45, F.R. Paraná: 8, F.R. Rafaela: 21, F.R. Reconquista: 6, F.R. Resistencia: 23, F.R. Rosario: 15, F.R. San Francisco: 5, F.R. San Nicolás: 7, F.R. San Rafael: 1, F.R. Santa Fe: 125, F.R. Tierra del Fuego: 8, F.R. Trenque Lauquen: 2, F.R. Tucumán: 25, F.R. Venado Tuerto: 10 y F.R. Villa María: 29. De los cuales a ingeniería corresponden 428, 87 a títulos intermedios, 40 a la Licenciatura en Organización Industrial y la Licenciatura en Administración Rural, 380 tecnicaturas universitarias, 7 a ciclos de complementación curricular y 2 de posgrado. Se someten a consideración. Se aprueban constituyendo las **Resoluciones N°s. 606/2020 a 609/2020.**-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**20.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).**

-----El Ing. De Pedro informa que tienen tres presentaciones que corresponden a un Ing. Mecánico, un Ing. Industrial y un Técnico Universitario en Mantenimiento Mecánico. El Ing. Sosa aclara que el tema pasó a formar parte de los temas permanentes porque será un tema en el que en cada reunión posiblemente tengan nuevos casos. Agrega que tuvo el merecido análisis que corresponde de los especialistas gestionados desde la Secretaría Académica de Rectorado, de modo que tienen despacho favorable por parte de la Comisión. El Ing. De Pedro da lectura a la parte resolutive de uno de los proyectos de Resolución siendo los dos restantes similares. Se someten a consideración. Resultan aprobados constituyendo las **Resoluciones N° 427, 428 y 429/2020.**-----

-----Se deja constancia de la abstención del consejero Guarino referente al título de Ingeniería Industrial del Sr. Julio Cesar Maldonado Zerpa debido a que fue parte del comité de expertos que lo analizó.-----

-----El consejero Aranda consulta si los títulos que se aprobaron significa que esos graduados pasan a ser graduados de la UTN. El Ing. Sosa explica que la UTN solo les reconoció el título que traen de otro país para el ejercicio profesional. La Ing. Cuenca Pletch agrega que las convalidaciones tienen un procedimiento distinto a la reválida y lo que exige el Ministerio es que una universidad a elección del convalidante analice su formación respecto de las actividades reservadas al título, diseños curriculares y demás, y recomiende que se convalide el título, pero no es el título de la UTN sino es el título que trae reconocido en su país.-----

**22.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de modificación de alcances de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Seguridad en el Trabajo – modalidad presencial – según ordenanza N° 986.**

**Ordenanza N° 1767.**-----

- 23.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de modificación de alcances de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas según ordenanza N° 1276.**

**Ordenanza N° 1768.**-----

- 26.- **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Por Resoluciones N° 87/2020, 88/2020, 89/2020 y 90/2020 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a un grupo de estudiantes, pertenecientes a la carrera Ingeniería Laboral.**

**Resolución N° 430/2020.**-----

- 27.- **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Por Resolución N° 91/2020 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas al estudiante DI MATTEO, Pablo Antonio – Legajo N° 19274, perteneciente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial.**

**Resolución N° 431/2020.**-----

- 28.- **BRUSADIN, VIVIANA; GUARINO, WALTER; SALMERON, EDUARDO: Solicitan la elaboración de procedimientos para la emisión de títulos dentro del marco de flexibilización aprobado por COVID-19.**

-----El Ing. De Pedro comenta que, respecto a este punto, han trabajado en la comisión y han llegado a la conclusión que sería interesante poder contar con el informe realizado por Secretaría Académica y la Dirección de Títulos. El Ing. Sosa agrega que dada la importancia del tema y todo lo que se trató y se conversó en la comisión, cree conveniente que todos los consejeros superiores estén al tanto de lo que se viene realizando. La Ing. Cuenca Pletch expone cronológicamente la situación desde el 20 de diciembre de 2017, que fue cuando se hizo cargo de la Secretaría Académica de Rectorado respecto a la cuestión de la demora en



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

la emisión de títulos, que ha sido informada en reuniones de Decanos, en reuniones de comisión, se han enviado informes a las Secretarías Académicas y a los Decanos, pero a lo mejor no todos los Consejeros Superiores estaban al tanto de detalles. Comenta que al inicio de 2017 se encontraron con que tenían más de 400 títulos entre devueltos por el Ministerio, otros que estaban en el Rectorado aprobados por el Consejo Superior y que no eran aprobados por el Ministerio porque no respondían a planes vigentes, es decir, eran títulos de personas que se recibían con un plan del 75, del 85 o no eran los planes que estaban vigentes para el ministerio, y en los casos de ingeniería era aún más complejo porque no se trataba de planes con carreras acreditadas. Después de varias reuniones con la entonces Dirección nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria (DNGyFU), la solución que encontraron fueron las dos ordenanzas de homologación, tanto para las carreras regidas por el artículo 43 de la Ley de ES como para las carreras convalidadas por el artículo 42 de dicha Ley, que se aprobaron en octubre de 2018 y febrero de 2019. Si bien se propusieron a mediados de 2018, fue muy complicada la elaboración y aprobación de esas ordenanzas de homologación. Señala que, dada la complejidad de la homologación, que lo que hace es ir definiendo equivalencias hacia adelante, es decir, tomar materia por materia de cada plan e ir llevándola hacia los distintos planes hasta llegar a la actualidad, porque había diferentes situaciones, por ejemplo, un graduado empezó en el plan 74, después se pasó al 79, después siguió con el 85 y termina con el 88. Entonces es un proceso muy complejo, por lo que la aplicación de esta ordenanza, de esos títulos que debieron rehacerse, debieron rehacerse los certificados analíticos y volver a enviar todo, se realizó en el Rectorado y solamente se devolvieron a las Facultades los que no tenían aprobación del Consejo Superior. Señala que eso implicó afectar un grupo de personas del área de títulos a trabajar en este tema y la adaptación del SysAcad a la aplicación de ambas normas. A eso se agrega en febrero de



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

2018 el nuevo sistema del Ministerio, el SIDCER, implicó que a partir de septiembre de 2018 no podían enviarse más diplomas ni analíticos a través del antiguo sistema. Comenta que hubo una presentación del Presidente del CIN ante las dificultades que traía la implementación del nuevo sistema para que eso se posponga hasta tanto se resuelvan esas dificultades, pero no hubo respuesta positiva. Eso implica que a partir de los títulos aprobados en el mes de agosto de 2018 ya no se podía trabajar a través del antiguo sistema y debía trabajarse a través del nuevo sistema. Menciona que no tienen registro de cuántos expedientes estaban pendientes de análisis a fines de 2017. Con el sistema anterior se aprobaban los títulos en el Consejo Superior, se imprimían el analítico y el diploma, se firmaban y se enviaban al Ministerio. El Ministerio hacía el análisis, pegaba las obleas, firmaba, devolvía al Rectorado y desde el Rectorado se enviaba a las Facultades. El nuevo sistema requiere la carga individual de cada certificado analítico y cada diploma, que una vez aprobado por la DNGU, emite una oblea que se imprime en el Rectorado de la Universidad, se tienen que pegar una oblea en el diploma y otra en el analítico, se tienen que firmar las obleas, luego escanear el diploma y el analítico y enviar la imagen a través del sistema. Después de ese proceso, el Ministerio hace la validación final, finaliza el proceso con la incorporación del graduado al Registro Público de Graduados, y en ese momento los certificados y diplomas pueden enviarse a las Facultades. Es decir, que en el presente los diplomas y certificados analíticos en papel ya no se envían al Ministerio, sino que se almacenan en el Rectorado. Eso implica la necesidad también de almacenamiento. Manifiesta que para incorporarse al nuevo sistema hubo que adecuar el SysAcad e implicaba un trabajo conjunto con los técnicos de SIDCER porque se necesitó poner en comunicación a los dos sistemas. Aclara que esos aspectos técnicos, ante la gran demanda del sistema universitario en la implementación del sistema SIDCER, demoró bastante las respuestas. La



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

adecuación del SyaAcad terminó en octubre de 2018. En noviembre se cargaron algunos diplomas para que revisen en la DNGU si eso estaba funcionando bien, pero las primeras respuestas las recibimos en febrero de 2019 y había algunos inconvenientes en la conexión, por lo que hubo que volver a cargar. Es decir, recién a partir de febrero de 2019 se pudo iniciar la carga definitiva de títulos y analíticos aprobados desde agosto de 2018 y había cerca de 3000 títulos que cargar en ese nuevo sistema. Explica las diferencias entre el sistema anterior SICER y el nuevo SIDCER. En el sistema anterior, los remitos se enviaban por Facultad Regional y título, en un lote con una determinada cantidad de títulos según la resolución en la que fue aprobado. En cambio, en el SIDCER las solicitudes se cargan por persona y por título, es decir, uno a uno por cada título aprobado, se carga la información para el diploma y para el certificado analítico. Menciona que en el sistema anterior se importaban todos los datos del remito. En el nuevo sistema se requiere otra información que no estaba prevista anteriormente, por lo tanto, no estaba cargada en el SysAcad y que debía cargarse manualmente, como la resolución ministerial o, en el caso de que no tuviera resolución ministerial, el número de expediente, la ordenanza que corresponda al plan de estudio, el promedio, la ordenanza que establece el cálculo del promedio y las Facultades que intervienen en los diplomas y certificados analíticos. Señala que recién en diciembre de 2019 habilitaron en el SIDCER la posibilidad de seleccionar las firmas para un lote de expedientes y hasta ese momento, por cada diploma y cada analítico había que informar quiénes eran los firmantes. En marzo del corriente año, el sistema todavía arrojaba errores y se estaban analizando conjuntamente con los técnicos. Comenta que las obleas antes se imprimían todas juntas por remito y en el nuevo sistema primero se imprimían de a una, porque las etiquetadoras que tenían no sirven para el SIDCER, no conseguían las adecuadas y usaban una impresora a chorro de tinta con hojas con ocho etiquetas, y por cada título del



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

certificado analítico a emitir había que lanzar una impresión. Recién a partir de octubre de 2019 resolvieron el problema del SIDCER para que se puedan enviar un lote de obleas al Ministerio y en el presente ya consiguieron la etiquetadora que permitirá ir más rápido en ese proceso. Aclara que antes las obleas no se firmaban y ahora se firman y se sellan. Se sigue colocando la resolución ministerial en el título y el proceso de imagen antes no se realizaba y ahora se tiene que realizar. Es decir, al recibir la aprobación del Ministerio se tiene que tomar una foto del diploma al derecho y al revés, foto del certificado analítico completo, cargarlas en el sistema, y una vez que la aprueben, recién se pueden enviar a las Facultades. Comenta que eso modificó la forma de trabajo en el área, porque antes tenían dos etapas, una etapa en la que se analizaban los expedientes y se llegaba hasta la aprobación en el Consejo Superior y después estaba la etapa en que se imprimían, se mandaba a la firma, se enviaba al Ministerio y cuando volvía todo se enviaba a las Facultades Regionales. Ahora hubo que especializar al personal en tres etapas: una que es la del ingreso del expediente hasta la aprobación en el Consejo Superior, otra es la carga al SIDCER, confección y firma de diplomas y certificados analíticos, y la tercera, que es la impresión de oblea, colocación, sellos, firmas y carga de imágenes en el SIDCER. Manifiesta que en el presente aún les es muy complicado el proceso de colocación de obleas porque al haberse acumulado muchos títulos en el Rectorado y el Ministerio al no aprobar los títulos en forma ordenada según Consejo Superior, cada vez que tienen un nuevo título aprobado hay que ir a buscarlo al lugar donde están almacenados y debido a la gran cantidad, si bien están ordenados por Facultad Regional, por Consejo Superior y demás, es un trabajo que requiere de alguna persona que tenga una cierta facilidad para buscarlo y encontrarlo rápidamente. Se requiere mucho tiempo buscando diploma, certificado analítico y pegando las obleas. Señala que en el 2019 realizaron una reingeniería de los procesos en el área de títulos de Rectorado y



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

eliminaron controles duplicados y fueron automatizando el pase de una etapa a la siguiente con una actualización del SysAcad. También se inició el proceso de actualización del equipamiento informático en el sector. En el 2020 se asignó más espacio físico al sector, justamente por la necesidad de almacenamiento donde se diseñaron unos muebles específicos para resguardar los títulos y certificados analíticos, para que no se arruinen en el proceso de búsqueda. Se reasignó personal de otras áreas a esa área y se aprobó la continuidad de la actualización del equipamiento. Menciona que todo este proceso quedó trunco con la pandemia. El personal nuevo que llegaba a la Secretaría iba a empezar un proceso de inducción y la compra del equipamiento se puso en marcha, pero ya no hay oferentes para esos procesos. Destaca que cuando hicieron la reingeniería de procesos empezaron a hacer controles en los expedientes y, por ejemplo, se tomó una muestra de controles que hicieron en abril de 2019 y les dio un error promedio de 3,99 por carátula y 1,65 por certificado analítico. Y en junio 2019, 5,9 por carátula y 3,49 por certificado analítico. Es decir, no es que siempre tienen la misma cantidad de errores y hay veces que se recibe expedientes con muchos más errores que en otras ocasiones. Comenta que los errores promedio por caratulas son los errores en los datos personales, nombre y apellido que a lo mejor está mal puesto, que al controlar en el DNI se verifica que va con o sin acento, lleva “z”, “s”, si lleva o no doble apellido, el alumno declara doble apellido, el DNI no lo tiene y la Facultad no lo detectó al momento de enviar como para pedir la aclaración al alumno, que a lo mejor hizo una actualización de su DNI y el que había entregado era viejo, y errores en el título previo en la escuela o institución de dónde proviene. Con respecto a los errores promedio por analítico se refiere a problemas de que está asentado mal el tomo y folio y todo el proceso requiere que vuelva a la Facultad. Durante la pandemia expresa que desde el equipo de títulos se sigue trabajando, hasta fines de mayo eran tres personas las que



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

realizaban el análisis de los expedientes y a partir del 1º de junio se incorporaron tres personas más, que son las que les permitieron llegar a tener 944 títulos aprobados en el día de la fecha. Agrega que también se trabajó en la capacitación del personal de los Departamentos de Títulos de las Facultades Regionales, justamente para disminuir errores y agilizar el proceso. Cita como dato a tener en cuenta respecto del impacto de esos errores, que para la presente reunión de Consejo Superior se analizaron 1.158 expedientes, de los cuales más del 30 por ciento presentaron errores que debían ser resueltos por la Facultad Regional. Señala que a la fecha quedan 214 expedientes que aún no fueron resueltos por las Facultades Regionales. Es decir, que de los 1.158, el 18 por ciento no pudo ser aprobado en la presente reunión del Consejo Superior porque los problemas que presentaban no pudieron ser resueltos debido a que no pueden ir a la Facultad Regional. También aclara que el 95 por ciento presentaba errores de datos personales que pudieron ser resueltos por el personal de la Secretaría Académica de Rectorado, pero dicha solución de errores implica un tiempo considerable teniendo en cuenta que la gente se conecta desde escritorios remotos por lo que el sistema es mucho más lento y cualquier dato a modificar lleva tiempo de actualización de registros. Agrega también que pudieron resolver algunos problemas con los graduados que tienen títulos aprobados, pero que no tienen todavía el diploma y el certificado analítico, haciendo un acuerdo con la DNGU para la legalización de los certificados del título en trámite con firma digital de la Secretaría Académica del Rectorado. Comenta que el problema es que aun cuando desde la Universidad se habilitó la firma digital para las autoridades de las Facultades Regionales: Decanos y Secretarios, sólo 16 o 17 facultades han registrado su firma, así que se hace directamente desde Secretaría Académica. Expresa que en los casos en que graduados o autoridades de Facultades les manifiestan las dificultades ante consejos profesionales, están enviando notas a los consejos



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

y colegios profesionales solicitando que analicen la implementación de una matrícula provisoria mientras dure la pandemia y explicando un poco la situación en las universidades. Por otro lado, deja en claro que las actas de examen tienen que recibirse junto con los expedientes de solicitud y no separados por uno, dos o más meses. La Ing. Cuenca Plestch señala como resumen de las actividades desarrolladas para poder aprobar títulos en el mes de julio, tienen 1158 expedientes analizados, 1103 con errores, 745 resueltos directamente por personal de la secretaría, 358 expedientes con errores a resolver por las Facultades Regionales y 214 que aún no fueron resueltos por dichas Regionales. Expresa que teniendo en cuenta que la cantidad de personas trabajando mediante escritorio remoto en el análisis de expedientes hasta fines de mayo eran 3, ósea el 10% por ciento del personal, y a partir de junio 6, un poco más del 20% por ciento del personal. Señala que con el trabajo que están haciendo van a poder garantizar llegar hasta la etapa de aprobación de los títulos en la DNGU. Por otro lado, señala lo que no van a poder mientras dure la pandemia es la finalización, es decir, imprimir los diplomas, los analíticos firmar, imprimir las obleas, firmar y confeccionar las imágenes para elevar al DNGU. Expresa que eso es importante que quede claro, porque hasta el momento no encontraron la forma según las normas nacionales de ir a trabajar el personal en una zona como el AMBA, donde no se puede transitar. El Ing. De Pedro señala que con ese punto estarían finalizando los puntos planteados en el orden del Día, y quiere agradecer el enorme esfuerzo, el gran trabajo que queda de manifiesto por ahí con el informe que acaba de dar la Secretaria Académica, y de hecho fue algo que lo conversaron en la Comisión y llegaron a una unanimidad de acuerdo, en agradecer a todo el personal de apoyo, particularmente se ve el excelente resultado y el trabajo del equipo NoDocente que estuvo colaborando en todo el área de títulos, pero de la misma manera tienen una colaboración por parte de todos los integrantes Nodocentes de todo el área



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

académica, para lo cual corresponde realizar públicamente dicho agradecimiento y las felicitaciones por el esfuerzo y el trabajo que realizan. La Ing. Cuenca Pletsch agrega que la baja cantidad de personas que trabajan en el presente, no es porque no quieren trabajar, sino porque muchos no tienen buena conectividad, o no tienen computadora en las casas. Señala que tener tanta gente conectada a la vez a través de escritorios remotos también enlentece mucho más el proceso. Comenta que hay otras personas que están trabajando, pero haciendo otro tipo de actividades, atendiendo las consultas de las Facultades, de los graduados, armando las capacitaciones en todas las áreas de la Secretaría de la gente sigue activa, pero no todas a través de escritorio remoto por esas cuestiones que se conocen, pero aclarando que todos están activos y pendientes de dar a través de correo electrónico, WhatsApp y realizar otro tipo de trabajos.-----

-----La Ing. Brussadin considera trascendental el informe que ha presentado la Ing. Cuenca Plestch, mostrando la complejidad del trabajo, los avances que se han hecho en función de la necesidad de poder ir dando explicaciones a todos aquellos egresados y graduados que están a la espera de esa documentación. Señala que han hablado mucho en la Comisión y compartieron dicho informe y le pidieron que fuera todo el cuerpo que estuviera consustanciado con esa problemática para poder explicar en cada Regional, y poder ir resolviendo todos los problemas que se presentan para agilizar el procesamiento de títulos. Comenta que hay un aspecto que cree que excede a la posibilidad de la Universidad, y es un planteo que ella dejó la Comisión y aprovecha el cuerpo para hacérselo al señor Rector, que es tal vez la posibilidad de definir con la Secretaría de Políticas Universitarias el motivo de la pandemia con la idea de flexibilizar el otorgamiento de algún documento válido, la posibilidad de que el certificado analítico definitivo se pueda emitir con firma digital, de modo de poder darle a los graduados que ya tienen, obviamente, Resolución de Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

y todo el proceso de aprobación por la revisión del Ministerio, un documento válido junto con la Resolución de Consejo Superior para poder hacer la presentación en los colegios profesionales y en las instituciones. Señala que deja ese pedido al señor Rector porque considera que excede claramente las atribuciones como Universidad y Consejo Superior.---  
-----El Ing. Salmerón agrega una reflexión focalizando en que esas demoras que por suerte han tenido una reingeniería, y por suerte hay tecnología con la cual se va ir solucionando, que implica el tema de los graduados y su salida laboral, su retraso, y que eso es una preocupación importante, sobre todo como Consejero Graduado, se pueda minimizar los tiempos para que nuestros graduados puedan aprovechar oportunidades que quizás no puedan aprovecharlas porque se están perdiendo. Y señala que afortunadamente se ha estado revisando lo que hay, y los errores que ha habido, que cree que ha habido errores en gran cantidad. Comenta que poner más empeño para cuando lleguen las cosas al Rectorado no vuelvan con errores, porque son errores de números de documentos, etc., y quizás puedan tener un segundo o tercer control antes de que llegue, porque eso a su vez ralentiza los tiempos para poder llegar a tener los títulos aprobados. -----

## **VI.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO.**

### **a) Nómina de ASUNTOS EN COMISION.**

- 1.- SECRETARÍA GENERAL: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente)**

-----El Dr. Ercoli solicita la palabra para el Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado y al Secretario General. El Dr. Leone comenta que con respecto al tema de los PDTs. En la presente semana se realizó una reunión de la red de Doctorados en Ingeniería, en la cual se trataron 2 temas por un lado, que se sigue trabajando en cuanto a la incorporación de los PDTs como uno de los posibles requisitos para acceder al título de Doctor o Master como



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

trabajo final, lo cual se está trabajando también a nivel de la Comisión de Ciencia, Tecnología y de Posgrado del CIN para elevar una propuesta de manera de modificar la normativa actual que tiene el Ministerio de Educación en cuanto a las carreras de Doctorado y Maestría. Expresa que el otro tema vinculado con eso es que en el marco de esa red de Doctorados en Ingeniería del CONFEDI, se ha implementado un repositorio para compartir recursos tanto humanos, como materiales de Doctorados en Ingeniería, de tal manera que los distintos Doctorados de las Facultades de Ingeniería tengan la posibilidad de publicar sus recursos y compartir los recursos de otras instituciones para llevar adelante ese tipo de carreras. En cuanto al caso particular de la UTN, también atendiendo a la situación particular que impone la pandemia, se están relevando actualmente las ofertas de cursos de posgrado y carreras de posgrado de la UTN, de tal manera de poder ofrecer un calendario centralizado desde la Secretaría, de tal manera que los distintos egresados y estudiantes de posgrado de la UTN tengan un lugar en donde poder consultar cuál es la oferta y cuál es el cronograma de esa oferta, de tal manera de poder realizar esas actividades a distancia. Por otro lado, señala que eso es un poco lo que tiene para informar en cuanto al punto 1, lo cual también se complementa con el hecho de que también están tratando de facilitar el enriquecimiento del propio repositorio institucional, de tal manera de aprovechar las actuales circunstancias para que, mediante el trabajo a distancia, tanto investigadores como docentes contribuyan con la información de cuál es su producción bibliográfica, de tal manera de poder registrarlas en el RIA. El Ing. Sosa quiere informar con respecto a poner énfasis en esa cuestión del Repositorio Institucional Abierto (RIA). Cree y lo señaló en la Comisión que ya que en el presente los investigadores están haciendo trabajo a distancia es un buen momento para que se pusieran al día con el ingreso de los temas que por ley estamos obligados a ingresar al Repositorio Institucional Abierto, la producción de conocimiento de la Universidad. Señala



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

que del mismo modo otras áreas también, como por ejemplo el área de grado en cuanto a los proyectos finales de carrera, y que llama la atención sobre ese punto. Comenta que tienen el listado de todas las Facultades Regionales, la cantidad de documentos ingresados, y queda a disposición de todas las Facultades en cuanto a la información. Por otro lado quiere referirse a otro aspecto que también lo propuso en la Reunión de Comisión del día anterior, que de 26 Facultades Regionales que desarrollan actividades de posgrado, 19 están pudiendo llevarlas a cabo de modo virtual, por lo que considera una excelente oportunidad para poner a disposición esas carreras de posgrado de todas las Facultades Regionales que necesiten seguir formando sus cuadros académicos, porque los cursos se están dictando y con la flexibilidad necesaria en la que están inmersos, a partir del inicio de nuevos seminarios y nuevos cursos sueltos o seminarios que pertenecen a carreras, poner a disposición de todos los docentes, investigadores y en general, que puedan acceder y de modo gratuito a esos cursos de posgrado. Señala que la Facultad Regional Delta está dictando Maestría en Administración Ambiental y Maestría en Administración de Negocios, y va a poner en a disposición del orden de 5 o más plazas en cada uno de los seminarios de carreras de posgrado, para que las Facultades Regionales que necesiten continuar formando sus cuadros puedan acceder a esa oferta de posgrado que están realizando desde algunas Facultades Regionales. El Ing. Sosa solicita a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado que organice un banco de datos e invite a las Facultades Regionales a sumarse a esta oferta.-----

**2.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:  
Procedimiento para la Designación para el otorgamiento del Título  
honoris Causa (Tema permanente).**

**Informe.-----**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

## b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 3.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación y realización de las Jornadas de Intercambio y Difusión de los Resultados de Investigaciones de los Doctorandos en Ingeniería de la UTN, 5ta. Edición.**

-----El Dr. Leone informa que es un evento que se está planificando para los días 6 y 7 de octubre a realizarse en forma virtual, que sería la quinta edición y obviamente en esa oportunidad va a ser la primera vez que se hace en forma totalmente virtual para dar un espacio de intercambio a Doctorandos, Directores y Docentes Investigadores de la UTN, y en esa oportunidad van a tener la posibilidad de que esas jornadas, en virtud de la disponibilidad tecnológica que tienen, pueda ser compartidas por streaming para todas las Facultades, tanto estudiantes de grado como docentes e investigadores de la UTN. Se somete a consideración y se aprueba constituyendo la **Resolución N° 432/2020**.-----

- 4.- **Con dictamen del Comité de Becas**

- 4.1.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de plazo adicional para becas de formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias del Programa de Becas Cofinanciadas, el Programa de Fortalecimiento de Desarrollo Institucional y Científico, y las Convocatorias 2011, 2014 y 2015.**

**Resolución N° 433/2020**.-----

- 4.2.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de plazo adicional para Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado, Convocatorias 2009 y 2013.**

**Resolución N° 434/2020**.-----

- 4.3.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Magister Alfredo Jonathan CUETO.**

**Resolución N° 435/2020**.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**4.4.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de la Ing. Mariana Alejandra GARCÍA.**

**Resolución N° 436/2020.-----**

**4.5.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de la Lic. Romina LLUBAROFF.**

**Resolución N° 437/2020.-----**

**4.6.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de cancelación de contrato de partes entre la Universidad Tecnológica Nacional y la Ing. Luisina Anabel SCARBOL por aplicación del Punto 8 del Anexo I de la Resolución del Consejo Superior N° 3/17.**

**Resolución N° 438/2020.-----**

**4.7.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO solicitud de cancelación de contrato de partes entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Ing. Juan Bautista SOSA por aplicación del Punto 10 del Anexo I de la Resolución del Consejo Superior N° 851/18.**

**Resolución N° 439/2020.-----**

**4.8.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de cancelación de contrato de partes entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Ing. Mariano NICOLAU por aplicación del Punto 12 del Anexo I de la Resolución del Consejo Superior N° 36/13.**

**Resolución N° 440/2020.-----**

**4.9.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de cancelación de contrato de partes entre la Universidad Tecnológica Nacional y la Lic. Romina Soledad CONDE por aplicación del Punto 7 del Anexo I de la Resolución del Consejo Superior N° 413/15.**

**Resolución N° 441/2020.-----**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 4.10.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de cancelación de contrato de partes entre la Universidad Tecnológica Nacional y la Lic. Melisa Lara SOLIS por aplicación del Punto 7 del Anexo I de la Resolución del Consejo Superior N° 413/15.**

**Resolución N° 442/2020.-----**

- 5.- Con dictamen de la Comisión de Posgrado**

- 5.1.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (SAMA).**

**Resolución N° 443/2020.-----**

- 5.2.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado y prórroga de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MAYA).**

**Resolución N° 444/2020.-----**

- 5.3.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Directora de Tesis (CASTRO LUNA BERENGUER) y aceptación de aspirante a Magister en Energías Renovables, mención Biomasa (COLMAN).**

**Resolución N° 445/2020.-----**

- 5.4.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación del Director de Tesis (MENICHELLI) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BARBOSA).**

**Resolución N° 446/2020.-----**

- 5.5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación del Director de Tesis (REY VEGA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (ÁVALOS ABREU).**

**Resolución N° 447/2020.-----**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 5.6.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** solicitud de designación del Director de Tesis (OLAIZ), Co-Director (BERGUES CABRALES) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (GIRÓ URIBAZO).  
Resolución N° 448/2020.-----
- 5.7.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** solicitud de designación del Directora de Tesis (BRÜHL), Co-Director (DOMMARCO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Materiales (DELFIN).  
Resolución N° 449/2020.-----
- 5.8.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** solicitud de designación del Directora de Tesis (ROUGIER), Co-Director (VILLAGRÁN ZACCARDI) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (SCHIERLOH).  
Resolución N° 450/2020.-----
- 5.9.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de cambio de CoDirector (GODOY) de la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (ACCORONI).  
Resolución N° 451/2020.-----
- 5.10.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de designación de la Directora de Tesis (LEAL MARCHENA), la Co-Directora (PIRELLA) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (ORTENZI).  
Resolución N° 452/2020.-----
- 5.11.- **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** solicitud de designación de la Directora de Tesis (WELSH) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (INMEDIATO).  
Resolución N° 453/2020.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 5.12.- **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación del Director de Tesis (DI STEFANO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SARLO).**  
Resolución N° 454/2020.-----
- 5.13.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (THOMAS), Co-Directora (ORTIZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (RODRÍGUEZ CARRILLO).**  
Resolución N° 455/2020.-----
- 5.14.- **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Directora de Tesis (PALITTA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (AEGERTER).**  
Resolución N° 456/2020.-----
- 5.15.- **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de la Directora de Tesis (NIZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (NIETO).**  
Resolución N° 457/2020.-----
- 5.16.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (CIAPPINI), Co-Directora (MOGUES) y aceptación de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (GIAGNACOVO).**  
Resolución N° 458/2020.-----
- 5.17.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de incorporación de Co-Directora (REVELANT) para la aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (LÓPEZ MARENGHINI).**  
Resolución N° 459/2020.-----
- 5.18.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (TONATTO), Co-Directora (SALAZAR) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (SOLÓRZANO).**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Resolución N° 460/2020.-----

- 5.19.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Energías Renovables, Mención Biomasa (CALCAGNO).

Resolución N° 461/2020.-----

- 5.20.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** solicitud de actualización de designación de la Comisión de Posgrado.

Resolución N° 462/2020.-----

- 5.21.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de aprobación de la carrera de Especialización en Automóviles de Competición.

Ordenanza N° 1769.-----

- 5.22.- **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** solicitud de renovación de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo aprobada por Resolución C.S. N° 26/15.

Resolución N° 463/2020.-----

- 5.23.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** solicitud de incorporación de docente (VISINTIN) para el Seminario "Procesos fisicoquímicos aplicados" de la carrera de Maestría en Energías Renovables, mención Biomasa.

Resolución N° 464/2020.-----

- 5.24.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Automóviles de Competición.

Resolución N° 465/2020.-----

- 5.25.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** solicitud de modificación parcial del Comité Académico y el cuerpo docente de la carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Resolución N° 466/2020.-----

- 5.26.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docente (GOLATO) para el Seminario “Control de Efluentes Gaseosos” de la carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental.**

Resolución N° 467/2020.-----

- 5.27.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docente (LIZONDO) para el Curso optativo “Algoritmos Genéticos y Optimización Heurística” de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.**

Resolución N° 468/2020.-----

- 5.28.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de la docente (ARAUJO) para el Curso “Epistemología” de la carrera de Maestría en Docencia Universitaria.**

Resolución N° 469/2020.-----

- 5.29.- **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de modificación parcial del cuerpo docente de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.**

Resolución N° 470/2020.-----

- 5.30.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Seminario de Actualización de Posgrado “Gestión Ambiental Portuaria” como optativo para la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental.**

Ordenanza N° 1770.-----

- 5.31.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Mecánica de Materiales Compuestos” para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada.**

Ordenanza N° 1771.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 5.32.- **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Resolviendo el problema de las múltiples comparaciones y su aplicación a modelos predictivos de potenciación del gradiente de árboles de decisión” como optativo para la carrera de Maestría en Minería de Datos.

Ordenanza N° 1772.-----

- 6.- Con dictamen del Consejo Asesor

- 6.1.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:** aprobar el reconocimiento institucional como Grupo UTN al “Grupo Desarrollo de Herramientas de Aprendizaje y Razonamiento con Máquinas (DHARMa)” dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Mendoza, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad y designar como Director del mismo al docente investigador Doctor Facundo BROMBERG.

Resolución N° 471/2020.-----

- 6.2.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:** avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco Resolución N° 2610/2019, por lo cual designa como Director del Grupo UTN denominado “Grupo de Investigación Educativa en Ciencias Básicas Asistida por Medios Informáticos (GIECBAMI)” al docente investigador Licenciado Mario DI BLASI REGNER.

Resolución N° 472/2020.-----

- 6.3.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:** avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe Resolución N° 83/2020, por lo cual Designa como Director del Grupo UTN denominado “Grupo de Ingeniería Mecánica Aplicada (GIMA)” al docente investigador Ingeniero Sebastián Lucas RUSILLO.

Resolución N° 473/2020.-----

- 6.4.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:** incorporaciones a la Carrera de Docente Investigador de UTN Ord. N° 1.341.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Resolución N° 474/2020.-----

## VII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.

### a) Nómina de ASUNTOS EN COMISION.

- 10.- **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1552/19 para continuar con el dictado de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática -Ciclo de Complementación Curricular-, por el término de dos años.

Resolución N° 475/2020.-----

- 11.- **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1553/19 para continuar con el dictado de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Química -Ciclo de Complementación Curricular-, por el término de dos años.

Resolución N° 476/2020.-----

- 12.- **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1554/19 para continuar con el dictado de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Física -Ciclo de Complementación Curricular-, por el término de dos años.

Resolución N° 477/2020.-----

- 13.- **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1555/19 para continuar con el dictado de la carrera Licenciatura en Lengua Inglesa -Ciclo de Complementación Curricular-, por el término de dos años.

Resolución N° 478/2020.-----

- 14.- **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1556/19 para continuar con el dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-, en



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**la Extensión Áulica San Andrés de Giles, por el término de dos años.**

**Resolución N° 479/2020.-----**

- 15.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1557/19 para continuar con el dictado de la carrera Licenciatura en Comercialización -Ciclo de Complementación Curricular-, por el término de dos años.**

**Resolución N° 480/2020.-----**

- 16.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1559/19 para el dictado de la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de Complementación Curricular-, en el ámbito de la Facultad Regional Avellaneda, por el término de dos años.**

**Resolución N° 481/2020.-----**

#### **b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**

- 24.- LA ADUT – FEDUN (Asociación Docentes de la Universidad Tecnológica - Federación de Docentes de Universidades Nacionales): elevan una propuesta con respecto a las condiciones requeridas para desarrollar las actividades académicas post pandemia en las distintas Facultades de acuerdo a su situación particular.**

-----El Ing. García señala a título informativo que a la Comisión se presentó a través de la Asociación de Docentes de la Universidad Tecnológica (ADUT), la Federación de Docentes de las Universidades Nacionales, una propuesta para el desarrollo de actividades académicas post pandemia en las distintas Facultades. Agradece a Marcelo Cordero, Patricia Paredes y Carlos Zamudio que hicieron esa propuesta y tuvieron la gentileza de acercarse y hacer una explicación, y la decisión que han tomado en la Comisión de trabajar el tema y dejarlo dentro del temario para continuar y ponerse a trabajar, invitando a todos los Decanos a que coloquen sus representantes o ellos mismos que quieran aportar y esperar



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

un poco a lo que también hizo mención hoy el señor Rector, y también escucharon al señor Ministro de Educación Nicolás Trotta que se estaban aprobando los protocolos, y la intención es con todo ese material trabajarlo y ver en conjunto las alternativas que hagan falta adicionar en cada Regional para el funcionamiento. Señala que conoce que hay Facultades Regionales que han empezado a trabajar y tienen protocolos preparados, por tal motivo invita a que se contacten y puedan trabajar en conjunto todos. Expresa que la idea es que como se expresó en el presente día, la intención es trabajar todos los gremios juntos, automáticamente todas las Regionales juntas y sacar lo mejor posible dentro de esa propuesta. Y agradece nuevamente que hayan hecho la propuesta a la Secretaría de Planeamiento. El Ing. Zamudio manifiesta relacionado a lo que planteó el ingeniero García, respecto de la propuesta que presentó ADUT surge de una reunión que tuvo nuestro gremio madre FEDUN con el Ministro de Educación donde planteó que al terminar el receso invernal en muchas escuelas de las provincias se van a iniciar las clases presenciales. Expresa que ellos atento de que tienen muchas Regionales donde se van a habilitar las clases presenciales, quieren los Decanos estén preparados a la hora que la autoridad competente habilite esas clases en esos lugares, de manera que no se encuentren con la sorpresa que un día para el otro deben implementar un protocolo. Por eso solicitan que cada Consejo Directivo que aún no lo ha hecho, porque ya hay varios como los expresaba el Ing. García, que ya lo tienen preparado, y que solamente solicitan la aprobación de la autoridad competente. Señala que todos conocen que el Rector está trabajando en eso, pero también saben que hay varios Consejos Directivos que aún no se han reunido para tratar ese tema, y es solamente para alertarlos y que traten de reunirse los Consejos Directivos antes del receso invernal, de manera que estén preparados. Señala que nadie habla de que van a iniciar las clases presenciales, simplemente quieren que se preparen, y por eso agradece a



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

la Comisión de Planeamiento que ha tomado ese tema, y que está trabajando requiriendo toda la información de manera que nuestra Universidad tenga un protocolo general y particular para cada una de nuestras regiones. El Prof. Gutiérrez expresa que no sabe si le entendió bien al Sr. Rector, si se expresó como ellos querían, porque no entendió bien lo que señaló la Comisión de Planeamiento. Quiere decirle a la Comisión que es la Paritaria Particular NoDocente que la integra el Rector, el Ing. Oliveto y el Ing. Avetta se reunieron y sacaron un protocolo para toda la UTN. Señala que en esa paritaria está dividido el país en 2. Expresa que la Argentina no es lo mismo, o sea que hoy tienen un 85% de la República Argentina gracias a Dios que está cambiando permanentemente de fase para mejor, sacando el AMBA y el Chaco donde están con un aislamiento. Expresa que en ese sentido la UTN en un trabajo que presentaron Decanos de Santa Fe, el Decano de Rafaela, el Decano en el Venado Tuerto y el Decano de Rosario, en base al trabajo presentado por esos Decanos es que el Sr. Rector convocó al Gremio NoDocente y se hizo el protocolo. Señala que no es Facultad por Facultad, no hace falta que presente ninguna Facultad más, sino que hay que agarrar ese protocolo y esperemos que sea lo más rápido posible, ya que no está demostrando mucha rapidez el Jefe de Gabinete de Ministros, pero que está hecho para poder implementarse, y poder empezar a trabajar con los cuidados que dice el protocolo. Comenta que la Facultad Regional Córdoba, le aclara al Decano del Córdoba y la Facultad Regional Delta, sacando el anexo de Pilar ya pueden entrar en la etapa de distanciamiento, por lo tanto, pueden volver a trabajar. Señala nuevamente que están esperando que el Jefe de Ministros Cafiero apruebe, y no sabe porque está tardando tanto porque cree que fue un muy buen trabajo el que hicieron los Decanos, y espera que rápidamente puedan volver a trabajar en esas Facultades con el distanciamiento. Aclara que es para toda la Universidad, y no hace falta que presenten más nada, señala que sí no se tomó el de la Facultad Regional



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Reconquista es porque llegó tarde, pero es muy parecido a lo que presentaron los otros Decanos. El Ing. Aiassa agrega a lo expresado por el Prof. Gutiérrez que hay una modificatoria del marco normativo, la presentación de nuestras conclusiones de paritaria particular también fueron remitidas al Ministerio de Salud, en virtud de que ha cedido Jefatura de Gabinete de la Nación la potestad de la evaluación y la autorización al Ministerio de Salud. Por lo tanto, en el presente tienen la presentación hecha en Jefatura de Gabinete a Santiago Cafiero, y a su vez en el Ministerio de Salud. El Ing. Valentini expresa estar de acuerdo, y no le parece mal que el Gremio compañero ADUT presente una propuesta, entiende que en ese caso la propuesta gira sobre lo que sería más que nada el retorno a las aulas, a las actividades académicas señala que no ha visto el proyecto, y le interesaría que se lo pasen para verlo. Cree que como gremio es un tema igual que se ha hecho con el gremio NoDocente para tratarlo en una paritaria particular. Por lo que no sabe si es un tema para que lo resuelva solamente la Comisión de Planeamiento del Consejo Superior, y en ese sentido no va a interferir en el funcionamiento del Consejo Superior, pero si dice que piensa que todo ese tipo de cosas tienen que ser discutidas en una paritaria particular y además como está trabajando el Consejo Asesor del Ministerio Educación con la misma temática, fijando pautas generales, recién le llegó información que posiblemente para las Universidades salga la próxima semana. Por lo que ese paraguas general es el que los va a cubrir a todos y tendrán que adaptarse todos individualmente, y ellos como UTN poner la propia impronta. Pero vuelve a insistir, que es un tema para definir en paritaria particulares entre los gremios docentes y la Universidad lo que obviamente después tendrá que convalidar el Consejo Superior. El Ing. Balacco señala que ellos venían trabajando en un protocolo para la vuelta a la actividad administrativa muy parecido al de Santa Fe, pero cuando surgió lo de la Paritaria NoDocente entendió que era para toda la Universidad, y han



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

tomado ese protocolo para implementarlo y acordarlo con los representantes locales del gremio NoDocente. Pero por otro lado se está trabajando un protocolo para la actividad académica con los Gremios Docentes por cuál eso va a dar origen a algún otro protocolo quizá ligeramente distinto. Por lo cual está a la espera que aparezca ese otro protocolo para de los dos hacer uno, y cuando implementen algunas cosas en la Facultades implementen atendiendo a los dos protocolos, y luego llevarlos al Consejo Directivo para que apruebe los dos juntos. El Ing. Aiassa aclara que el hecho de que haya habido una presentación que es bienvenido, ayuda y es un documento de trabajo, cree que la etapa que se tiene que concretar y él la anunció en el informe cuándo inició la reunión, es la de llevar adelante la paritaria particular que corresponde a docentes, con igual criterio de que cómo se llevó adelante la paritaria particular del personal NoDocente de forma tal de establecer el criterio que luego si se pondrá en conocimiento, en consideración, y en eso quiero ser claro en algo; cuando se aprueba un protocolo que tiene como origen en el caso de NoDocentes elaborado por la paritaria nacional, y lo que se está trabajando actualmente en lo que es Docente por iniciativa del propio Ministro Trotta, surge lo que se considera un piso que no desplaza que una Facultad en particular considere y lo que no podría hacer es instrumentar algo por debajo de lo que está acordado a nivel nacional, pero no tiene ningún impedimento si en un análisis propio regional incorpora un elemento particular. Señala que el avance va ocurrir una vez que esté superada cierta forma lo que se está trabajando actualmente a nivel del Ministerio.-

### **VIII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.**

#### **a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.**

- 5.- CONSEJERO SUPERIOR DR. GIMENEZ URIBE, ALFONZO: Eleva la propuesta para que la papelería oficial de la Universidad utilice en su pie de página “Año 2020, La educación y el conocimiento son bienes públicos, derechos personales y sociales, para construir una sociedad justa”, para su tratamiento.**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**Se unifica con el punto 8.-----**

-----El Ing. Avetta da lectura al despacho elaborado por la Comisión que dice: “Que nuestros graduados constituyen la mayoría del total de ingenieros de la República Argentina. Que nuestra Universidad se enorgullece de la competencia y nivel profesional con los cuales desempeñan tales funciones. Que se cumplen 150 años de historia de la Ingeniería Argentina y 60 años de la primera graduación de nuestra universidad. Que la Universidad Tecnológica Nacional reafirma su continuidad y sus orígenes fundacionales en la Universidad Obrera Nacional. Que la Universidad Tecnológica Nacional ratifica su compromiso con el desarrollo Nacional para la Justicia Social. Que el Estatuto Universitario en su artículo 1º establece lo siguiente: VISIÓN: La Universidad Tecnológica Nacional ha sido concebida desde su comienzo como una institución abierta a todos los hombres capaces de contribuir al proceso de desarrollo de la economía argentina, con clara conciencia de su compromiso con el bienestar y la justicia social. Que según el artículo 2º del Estatuto es MISIÓN de la Universidad Tecnológica Nacional: crear, preservar y transmitir los productos de los campos científico, tecnológico y cultural para la formación plena del hombre como sujeto destinatario de esa cultura y de esa técnica, extendiendo su accionar a la comunidad para contribuir a su desarrollo y transformación. Que es manifiesto el gran sentido de pertenencia e identificación de nuestros graduados con la universidad, a pesar de la gran dispersión geográfica resultante por la estructura federal que nos distingue del conjunto de las universidades nacionales. Que corresponde reconocer debidamente los esfuerzos de participación, promover el espíritu de camaradería entre graduados y generar mayores lazos institucionales con el claustro. Que por Resolución de Consejo Superior N°1044/04 se estableció como Día del Graduado Tecnológico el 8 de Julio, en expreso reconocimiento y homenaje al claustro. Que la primera colación de grado de Ingenieros de la Universidad Tecnológica Nacional, que incluía a las



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

tres primeras promociones de la Universidad Obrera Nacional, se efectuó el 8 de julio de 1960. Que en la actualidad se gradúan en nuestra Universidad múltiples especialistas que engrandecen su rica historia con un presente pleno de diversidad y riqueza intelectual. Que la Comisión de Interpretación y Reglamentos analizó las propuestas presentadas para la incorporación de pie de página, con un profundo interés en el reconocimiento al aporte al desarrollo nacional y a la justicia social que llevan adelante las graduadas y graduados tecnológicos. Que se evaluaron diversas propuestas de pie de página presentadas por los consejeros, tales como: “60° Aniversario de la Primera Colación de Grado de la Universidad Tecnológica Nacional, formando ingenieras e ingenieros para el desarrollo nacional y la justicia Social”, o “A 60 años de la primera colación de la UTN para la justicia social”. Que se ha llegado a un consenso en el texto a incorporar como pie de página de la membresía oficial del año 2020 que incluye lo manifestado en los considerandos anteriores. Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario. Por ello, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE: ARTICULO 1°.- Incorporar en el pie de página de la membresía oficial de la Universidad Tecnológica Nacional y sus dependencias durante el año 2020 la leyenda: “60° Aniversario de la Primera Colación de Grado de la Universidad Tecnológica Nacional”. El Profesor Giménez Uribe agradece a los ingenieros Avetta y Sosa que lo invitaron a participar de la reunión de la Comisión de Interpretación y Reglamento, y cree que cada uno/a de los consejeros/as realizó los aportes para que pueda surgir un texto de consenso que lo considera muy importante, teniendo en cuenta fundamentalmente los considerandos de la resolución y la parte resolutive. Manifiesta estar convencido que la pandemia, corona crisis, coronavirus, es un hecho inédito en la historia de la humanidad, en la especie humana en sus ciento cincuenta mil años del homo sapiens como especie. Quiere señalar que lo que



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

está en disputa y en diálogo es el imaginario cultural, su identidad como Universidad Tecnológica, como Universidad Nacional, donde marcan claramente que es una continuidad de la Universidad Obrera. Considera importante ese cambio cultural, porque algunos, ellos/as, están convencidos/as que ese sistema neoliberal o de características neoliberales es un sistema que genera exclusión, desigualdad, pobreza y distintas formas de marginalidad, por eso hablan en las Ciencias Sociales de una disputa cultural. Por último, señala que puede haber personas de distintos credos o religiones, pero hay distintas formas de interpretar o de inscribir esos credos, religiones o esas pertenencias militantes y partidarias que a lo mejor muchos de ellos/as tienen y otros/as no. Por tal motivo retoma una reflexión que hace Ignacio Ramonet, uno de los tantos que reflexiona respecto de la pandemia y en momentos de comunicación mediada en un mundo con ciertas características individualizantes, señala que Ramonet dice que las tres primeras alternativas a la pandemia, al corona crisis fue la cuarentena, que tiene aproximadamente dos mil quinientos, casi tres mil años, en la historia de la humanidad, la segunda fue el agua y jabón, el jabón fue un invento romano del siglo IV después de Cristo y la máquina de coser que fue un invento de 1785, o sea tres alternativas con un grado de historia importante. Le parece fundamental como lo manifestó anteriormente el Ing. Aiassa, como lo dice claramente el Estatuto de la Universidad, de recuperar y repensar siempre el fin o el significado de la formación de ingenieros, que en eso sí están todos de acuerdo, en la necesidad de una justicia social y un cambio cultural que les permita pensar otros modos de vivir juntos/as, sentarse en la misma mesa, ya que ese sistema actual los llevó a una normalidad que es al que no desean volver, y cree que la Universidad tiene y está haciendo mucho para que esa normalidad que los trajo hasta allí pueda convertirse en un proyecto de Universidad que realmente se comprometa con el desarrollo y con la justicia social, tanto de los Docentes, Nodocentes, Estudiantes y



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Graduados. Considera importante dar ese debate por el imaginario cultural de la Universidad y de todas las Universidades que son parte del sistema educativo. Agradece a todos/as y menciona especialmente a la Ing. Rosana Hadad y al Ing. Alejandro Carrere que también aportaron mucho a ese consenso al que han llegado. Se somete a consideración y resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 482/2020**.-----

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.**

- 6.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva el recurso jerárquico interpuesto por la Sra. Yanny RODRIGUEZ RODRIGUEZ contra la Resolución N°3803/2019 del Consejo Directivo de dicha dependencia, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta dice que hubo consenso de la Comisión y que además contaron con el aporte de la Dirección de Asuntos Jurídicos a través de su dictamen. Lee la parte resolutive que dice: “Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por la Sra. Yanny Rodríguez Rodríguez contra la Resolución N° 3803/2019 del Consejo Directivo de dicha Dependencia. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 483/2020**.-----

- 7.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°68/2020 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicitan al Consejo Superior el tratamiento de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos del Ing. Rubén Domingo BUFANIO.**

-----El Ing. Avetta da lectura a la parte Resolutive que dice: “Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos al Ing. Rubén Domingo BUFANIO, en el cargo de Profesor Titular con una dedicación simple de la asignatura Electrónica de Potencia, del Departamento de Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Haedo, desde el 13/3/2020 hasta el 13/03/2022 inclusive, para desempeñarse como Subsecretario de Posgrado en la Facultad Regional del Neuquén de la UTN. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 484/2020**.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 8.- **CONSEJERO SUPERIOR ING. MENDEZ, MARTÍN:** Eleva la propuesta para que la papelería oficial de la Universidad utilice en su pie de página “60° Aniversario de la Primera Colación de Grado de la Universidad Tecnológica Nacional”, para su tratamiento.

Se unifica con el punto 5.-----

- 9.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Eleva la Resolución N°01/2020 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual valida las modalidades de enseñanza a distancia y flexibiliza el calendario académico correspondiente al ciclo lectivo 2020, para su tratamiento.

Se unifica con los puntos 10 y 11.-----

- 10.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Eleva la Resolución N°02/2020 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual autoriza la implementación de evaluaciones virtuales de parciales y toda otra instancia que se considere vinculante, para su tratamiento.

Se unifica con los puntos 9 y 11.-----

- 11.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Eleva la Resolución N°03/2020 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual autoriza la realización de exámenes finales para aquellos estudiantes que adeuden hasta cuatro finales de asignaturas para recibirse, para su tratamiento.

-----El Ing. Avetta señala que de los puntos N°s , 9, 10, y 11, se tratan en conjunto, ya que los tres tienen el mismo tipo de despacho. Corresponde a las Resoluciones N°s 1,2, y 3 del 2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales validan diferentes tipos de modalidades de actividades académicas. La Comisión entendió que el tema le corresponde al Consejo Directivo que ya tomo intervención. Da lectura al despacho que dice: “Analizadas las presentes actuaciones esa Comisión de Interpretación y Reglamento toma conocimiento de las Resoluciones N°s 1,2 y 3 del 2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires”. Se somete a votación el retiro del temario de los puntos 9,10 y 11. Se aprueba.-----



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 12.- SECRETARIA DE CONSEJO SUPERIOR: Flexibilización del Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior durante la emergencia sanitaria.**  
Se unifica con los Puntos 13 y 14.-----
- 13.- SECRETARIA DE CONSEJO SUPERIOR: Difusión en vivo de las reuniones de Consejo Superior.**  
Se unifica con los Puntos 12 y 14.-----
- 14.- CONSEJERO SUPERIOR ING. DACHARY, ALEJANDRO: Eleva Proyecto de Ordenanza para incorporar al Reglamento Interno del Consejo Superior el "Capítulo IX - Sesión del Consejo Superior de manera no presencial", para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta señala respecto a los puntos 12,13 y 14 que los han resuelto en un único proyecto de Ordenanza, donde se indica incorporar el capítulo 9 "Sesiones del Consejo Superior de manera no presencial al Reglamento Interno de Consejo Superior", Ordenanza Nº 1214. Lee la parte resolutive que dice: Artículo 1 "Incorporar al Reglamento Interno de Consejo Superior el capítulo 9 de Sesiones del Consejo Superior de manera no presencial, el que quedará redactado de forma específica el en Anexo I de la presente". Artículo 2: "Establecer que el texto ordenado del Reglamento Interno del Consejo Superior con la modificación que se aduce en el artículo anterior, deberá ser redactado por la Secretaría del Consejo Superior". Indica que el Capítulo 9, de ser aprobado diría: Sesión del Consejo Superior de manera no presencial, Artículo 60) "El Consejo Superior de la U.T.N podrá funcionar de manera no presencial, en los siguientes casos: 1). Cuando por razones de emergencias públicas, catástrofes naturales y/o cualquier otra circunstancia que resulte imposible el desplazamiento de los miembros del Consejo Superior y consecuentemente la realización de reuniones de manera presencial disponiéndolo así la presidencia del Consejo. 2). Cuando circunstancias extraordinarias a criterio del Rector, hagan necesario la convocatoria de este y resulte imposible hacerlo de modo presencial". Artículo 61) "La sesión



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

del Consejo Superior de modo No presencial deberá garantizar: La libre accesibilidad de todos los consejeros participantes a las reuniones. La posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan las transmisiones en simultáneo de audio y video. La igualdad de trato de los participantes. La participación con voz y voto de todos los miembros del Consejo. La participación con voz de todos aquellos que conforme la reglamentación vigente sea autorizada para ello. El Secretario del Consejo Superior o quién este designe, será el moderador principal en la plataforma con capacidad de administrador de la reunión. El quórum será computado al inicio de la sesión mediante la confirmación de la presencia audiovisual del Consejero. Durante la sesión, se tendrá en cuenta para el quórum, la visibilidad en el panel de la videoconferencia”. Ingreso de los Temas. Artículo 62) “Los consejeros superiores deberán remitir con una antelación mínima de diez días hábiles administrativos aquellos temas que pretendan ingresar al temario. Se suprime la posibilidad de incorporar un temario complementario del soporte técnico para la liberación del acceso de la información en los temas a abordar. Artículo 63) “El Rector o la persona que este designe determinará la plataforma o soporte tecnológico a utilizarse y brindará a los consejeros los elementos necesarios para el conocimiento de los temas a tratar en la sesión., a los efectos de poder alcanzar una participación razonable. La plataforma por utilizar, deberá ser accesible desde computadoras tradicionales y/o desde teléfonos móviles que garanticen la interactividad, la interlocución y la integridad de las decisiones de los consejeros presentes en la sesión. En las medidas de las posibilidades de las plataformas y/o soportes tecnológicos empleados la reunión celebrada de este modo será grabada, audio y video, soporte digital, y posteriormente transcrita conforme la reglamentación vigente, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y la metodología utilizada. Durante la sesión todos los asistentes tendrán inhabilitados sus micrófonos, salvo la Secretaría de



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Consejo Superior y la persona que tenga el uso de la palabra o sea llamado para hacer uso de esta por el Secretario. El pedido de la palabra será realizado por escrito mediante el protocolo de conversación escrita instantánea, “chat”, existente en la plataforma u otro que lo reemplace, el que será utilizado solo para ese fin. En la medida de las posibilidades de las plataformas y/o soportes tecnológicos empleados, la reunión plenaria de Consejo Superior celebrada de este modo será divulgada mediante transmisión o emisión en continuo, “streaming”, ingresando a través de la página web de la Universidad.” Convocatoria y Orden del día de las sesiones virtuales. Artículo 64) “La convocatoria a las reuniones de Consejo Superior en la modalidad no presencial, la efectuará la Secretaria de Consejo Superior indicando de manera clara y sencilla, cual es el medio de comunicación, plataforma o soporte tecnológico a utilizarse y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. Sesiones Remotas. Artículo 65) “Las votaciones se efectuarán y se registrarán conforme lo dispuesto en el presente reglamento. Al iniciar cada reunión se explicitará cómo será el modo de exteriorización de la voluntad de los consejeros al momento de votar o a los efectos de que los integrantes del Consejo Superior puedan corroborar los resultados de las decisiones”. Sesiones de las Comisiones del Consejo Superior de manera no presencial. Artículo 66) “Cuando se den las circunstancias establecidas en el Artículo 60) y el Rector disponga el funcionamiento del Consejo Superior de manera no presencial, se procederán a reunir las Comisiones a través de la plataforma o soporte tecnológico y los días que se comunique por Secretaría del Consejo Superior. El/ la coordinador/a de la Comisión o quien la/o reemplace, será el/la moderadora principal en la plataforma con capacidad de administrador de la reunión”. Confección de los Despachos. Artículo 67) “Los despachos de comisión serán confeccionados conforme a lo dispuesto por este reglamento dejándose constancia de los consejeros que lo apoyan. El consejero que ejerza la presidencia de la



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Comisión suscribirá digitalmente la totalidad de los despachos sin que ello implique su voluntad de acompañar el dictamen”. El Ing. Avetta continua diciendo que solamente los Consejeros que participaron y los invitados tenían acceso a esa modificación de Reglamento y funcionamiento pero tenía en cuenta el compromiso que habían asumido en la reunión anterior de avanzar sobre las modificaciones que permitan tener un Reglamento acorde a las nuevas citaciones que es darle validez a las reuniones virtuales de Consejo Superior. Expresa que si bien fue debatido tiene despacho favorable de toda la Comisión. El Ing. Sosa comenta que tiene una indicación del Consejero Guarino, que no ha podido escribir por el chat, de algo que comparte y es simplemente que, cuando se indica el ingreso de temas al Consejo Superior por parte de los consejeros, agregar “y de las Facultades Regionales”. Se toma en cuenta y se somete a consideración la ampliación de reglamento de funcionamiento del Consejo Superior. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1773**.-----  
-----El Ing. Avetta señala que hay una inquietud del Consejero Giménez Uribe acerca de lo escrito en el Artículo 64, faltaría agregar “el rector o quien él rector consigne”. El Ing. Sosa dice que en general hay una interpretación que cuando se consigna el Rector puede delegar sus funciones. El Ing. Avetta agrega que hay un comentario del Consejo Dachary, que fue quien les acercó la propuesta, del Punto N°14, y que en conjunto con la Dirección de Asuntos Jurídicos y el resto de los Consejeros fueron aportando para poder lograr el despacho de consenso.-----

## **IX.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.**

### **a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN**

- 1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior).**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

-----El Ing. Oliveto dice que como siempre ocurre, hay un informe presentado por el gerente de la D.A.S.UTe.N, Carlos Blanc, que fue un informe completo, pero no lo entregó en forma escrita, por lo tanto lo harán llegar a los consejeros cuando lo acerque a la Comisión la gente de la D.A.S.U.Te:N.-----

**2.- Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema Permanente).**

-----El Ing. Oliveto comenta que hubo informe presentado por el señor Rector contando algunos temas relacionados con la búsqueda del presupuesto. Señala que le gustaría no hablar como Presidente la Comisión, sino como Consejero, como militante universitario, porque cree que deberían tener internalizado el tema de la insuficiencia del presupuesto que existe a disposición en la Universidad. Aclara que no es una crítica hacia el gobierno que definió en su momento continuar con el presupuesto 2019, con la lógica de esperar a la negociación de la deuda que desde Consejo Superior acompañaron. Sino para cuando se discuta el nuevo presupuesto, y recuerda la anterior Reunión de Consejo Superior donde facultaron y encomendaron al señor Rector a realizar los esfuerzos necesarios para obtener una mejora presupuestaria y les consta que el Rector lo hizo y lo seguirá haciendo. Y recuerda que anteriormente a la elección del Ing. Aiassa como Rector de la Universidad, la UTN. venía dejando sillas vacías y el Rector ha estado ocupando esas sillas y cree que en buena hora los está representado como corresponde y está gestionando hacia afuera de la Universidad con los actores que corresponde, lo que les debe corresponder como Universidad. Considera importante que cada uno de ellos debe tener internalizado que la Universidad esperaba PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS MILLONES (\$ 12.300.000.000) como presupuesto base para el año en curso, y siguen funcionando con los PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS MILLONES (7.400.000.000) más lo que arroje y viene arrojando la



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

paritaria docente, con los gastos de funcionamiento congelados, con una situación muy compleja y obviamente enfrentando la situación pandémica con lo que todo eso significa. Continúa diciendo que tiene que internalizar esa situación como tecnológicos porque tienen que evitar bajo cualquier punto de vista, que haya voces interesadas, sectores de la sociedad que no quieren la Universidad pública y gratuita, que el día de mañana digan; “vieron que pueden funcionar con menos presupuesto”. Expresa que deben seguir diciendo en todos los foros posibles que el presupuesto no alcanza y que deberían tener un presupuesto más elevado del que tienen. Insiste que internalizándolo cada uno de ellos y además difundiendo, como más de una vez dijeron desde la Comisión de Presupuesto, incluso cuando la presidía el actual Rector aprovechar su capilaridad y hacerle llegar a cada actor político con el que tienen relación sobre esa situación, preparando la futura discusión del presupuesto, y en la medida de lo posible sabiendo que el Rector está a la cabeza de todo eso, obtener el refuerzo presupuestario, por lo menos en lo que tiene que ver con gastos de funcionamiento que merece la Universidad. Cree que no es suficiente pensar que eso fue lo que les tocó, porque son ingenieros y se tiene esa capacidad de sobrellevar las peores condiciones, pero que tienen que tener claro que ese no es el presupuesto que les corresponde. Señala a título personal que sabe de la pelea que realiza el Sr. Rector y es por eso que señala que la pelea la tendrían que darla cada uno de ellos también, con el legislador que conozcan, con lo que se pueda, porque no tienen que dejar que en el día de mañana alguien pueda decir que pudieron funcionar con mucho menos de lo que en realidad se necesita para funcionar. Expresa que es algo que deberían tener metido en la cabeza y que verbalicen cada vez que puedan y en cualquier tribuna. -----

#### **b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**3.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2019 y 2020.**

**Resolución N° 485/2020.**-----

**4.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro para el Ejercicio 2020.**

**Resolución N° 486/2020.**-----

**5.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro para el Ejercicio 2020.**

**Resolución N° 487/2020.**-----

-----El Dr. Ércoli dice que con respecto a las Resoluciones ad-referéndum de los convenios, él había solicitado en el mes de febrero, agregar una columna con el objeto de los convenios, porque es interesante para el resto de las Facultades Regionales ver en qué tipo de cuestiones está colaborando la Universidad en otras regiones, tener una idea de que capacidad tienen para convocar expertos de otros lugares y también que conozcan lo que lo que cada uno hace. Solicita la modificación agregando una columna en el informe.-----

**6.- Consejeros Superiores: Equiparación de Becas doctorales de la Universidad Tecnológica Nacional con las del Conicet. Las de Nuestra Universidad, están fijadas en \$ 29.210 y las del Conicet \$ 43.200. Esto significa que nuestros becarios perciben aproximadamente un 48% menos que los del Conicet. Se solicita que la Universidad arbitre los medios necesarios para equiparar las becas doctorales que otorgamos desde nuestra casa de Estudios.**

-----El Ing. Oliveto dice que ese tema se discutió ampliamente en la Comisión, se resolvió retirarlo del temario y forma parte del análisis del Punto 2) “Seguimiento de la ejecución presupuestaria” en las próximas reuniones, habida cuenta que también hubo alguna aclaración respecto a la diferencia en términos de que el becario doctoral de la UTN tiene además acceso a una dedicación simple y también a la DASUTeN, con lo que estaría casi equiparándose. El Ing. Melo dice que está de acuerdo con lo dicho por el Ing. Oliveto. En la Comisión se discutió el tema de que un becario doctoral de la UTN puede obtener una



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

dedicación simple adicional, el becario de la CONICET también puede tenerlo. Con lo cual tiene acceso a la D.A.S.U.Te.N y demostraría que no hay ventaja sustancial entre ambos con respecto a eso si coincide, que se planteó en la Comisión que en el proyecto de la formación de Doctores está el compromiso de las Facultades de tener una dedicación exclusiva al doctorarse, es correcto y está bien reglamentado. Señala que en vista de lo que se discutió en la Comisión, le parece interesante la propuesta del Rector de tener muy en cuenta ese tema, en la formulación del proyecto de presupuesto 2021 y que puedan recomponer salarialmente al becario, independientemente de tener que tener más trabajo, porque el tema de la beca doctoral es un tema de equiparación de trabajo y de equiparación de sueldos, la posibilidad de trabajar más para tener más plata es algo a tener cuidado para no “uberisar” las cuestiones. Dice que el criterio “Uber” es, yo puedo trabajar después de mi trabajo y tener más plata, y la idea no es que el doctorando pueda trabajar más y así tener más plata, sino cobrar lo que tenga que cobrar, o lo que creen desde el Consejo Superior o desde un proyecto de presupuesto tenga que cobrar por las tareas realizadas. El Prof. Gutiérrez quiere aclarar con respecto al mismo tema que planteó el Ing. Oliveto, que si bien coincide en que fue muy discutido no quiere que se forme una falsa expectativa para el año 2021. Dice que nunca se habló que el Rector iba a tener en cuenta ese tema para el 2021, sino que tienen que tener en cuenta eso es la Comisión de Presupuesto cuando reparta dicho presupuesto y no el Sr. Rector. Expresa que no quiere que se cree una falsa expectativa para esos compañeros becados que en el presente tiene la Universidad, porque cada vez que uno pide plata, hay que saber de dónde sale. Desea que el año entrante tengan un presupuesto acorde, pero que en realidad los últimos cuatro años del gobierno anterior fueron lamentables, nefastos para la Universidad Argentina. Señala que dejaron una Universidad con la lengua afuera, y que no es responsabilidad de la pandemia, porque venían de un PBI



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

del 6% y el gobierno anterior lo bajó en forma estrepitosa. Por lo que es muy difícil pensar que el año entrante vayan a tener un presupuesto acorde, y más aún como está cayendo el PBI en la actualidad, y lo que se presume que va a seguir cayendo, que se estima será alrededor de un 10%. Reitera que no tienen que crear falsas expectativas para becados para el año 2021, y espera que la Comisión en base al presupuesto diga cómo se reparte, y no después que a mediados de año sigan pidiendo plata ya que es esa Comisión la que reparte el dinero que el gobierno nacional le da a la Universidad. Sino de la misma forma los NoDocentes a fin de año van a pedir que se les reconozca PESOS DIEZ MIL (\$10.000) a cada uno por el trabajo que están haciendo desde los hogares, poniendo la computadora, poniendo sus artefactos, pagando la luz, comiendo el crédito. Y se pregunta de dónde van a sacar el dinero para que el Rector les dé a cada NoDocentes, como así también a los Docentes que están dando clases desde sus hogares. Dice que cuando se está en el Gobierno, como lo están todos los allí presente hay que ser muy responsables para no crear falsas expectativas para el año 2021. Se somete a consideración el retiro del temario del Punto 6). Se aprueba el retiro del temario-----

- 7.- **Consejeros Superiores: Propuesta de restitución del derecho adquirido y transitoriamente suspendido, del acceso de estudiantes y graduados a DASUTEN, ya que, en base a lo informado por la Gerencia, la medida transitoria adoptada al respecto, que lesiona un derecho, no reviste incidencia presupuestaria.**

-----El Prof. Gutiérrez señala que además que los NoDocentes acompañan la decisión de sacarlo del Temario, y si bien no se dijo que en la reunión anterior la DASUTeN giro el presupuesto del año 2019, y en base a ese presupuesto que fue girado y aprobado se mostró un rojo de PESOS CIEN MILLONES (\$100.000.000). Quiere recordarles a los señores Consejeros que la DASUTeN está en terapia intensiva, porque se maneja con los aumentos de salarios de los Docentes y No Docentes, y durante el primer semestre del año el aumento



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

salarial fue del 16% y que creen que en segundo semestre, si siguen las cosas como están actualmente es muy difícil que se consigan aumentos salariales, que ya los vienen pidiendo, tanto los Docentes como los No Docentes, eso implica que va a empeorar el balance 2020 de la D.A.S.U.Te.N porque si el año anterior tuvieron números en rojo de PESOS CIENTO MILLONES ( \$100.000.000), durante el 2020 va a volver a ser un rojo muy importante. Solicita al Sr. Rector se vaya preparando para eso, porque cree que el Consejo Superior va a tener que poner dinero para la Obra Social, y recuerda que ya pasaron por una situación similar, fue durante el año 2002, que el Consejo Superior tuvo que asistir a la D.A.S.U.Te.N, y recuerda que era una suma de dinero importante, de alrededor de PESOS CIENTO MIL (\$100.000) para que la Obra social no cierre. Por lo que cree que, si sino hay aumento salarial, la DASUTE.N la va a pasar muy mal. Se somete a consideración el retiro del temario. Se aprueba-----

**8.- Consejero Superior Estudiantil, Leandro Manzano y Consejero Superior Graduado, Ing. Humberto Poli: Solicitan la creación del Programa de "Becas de Conectividad" en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.**

-----El Ing. Oliveto dice que en ese tema y, luego de un debate importante, la comisión plantea que el rectorado haga un relevamiento de necesidades concretas a fin de poder tener una noción de cuantas y cuáles son las becas de conectividad que se necesitan para luego solicitar el presupuesto correspondiente, que se solicite la información a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles de las distintas Facultades Regionales. Se somete a consideración el Despacho de Comisión. Se aprueba.-----

**9.- Consejeros Superiores, Decanos, Ing. José Nieto y Ing. Pablo Liscovsky: Solicitan revisión de partidas presupuestarias destinadas al pago de servicios en las Facultades Regionales.**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

-----El Ing. Oliveto dice que el informe que dio el Rector en el Punto 2) involucra que cada ahorro presupuestario que se vaya generando, por ejemplo, con la situación con las reuniones virtuales y los viáticos, etc. se va a destinar a un refuerzo presupuestario en los incisos 2 y 3, como se plantea en la propuesta que hacen los Decanos, Nieto y Liscovsky. De ese modo que la Comisión en función de ese compromiso que asume el Rector, propone retirarlo del temario, entendiendo que eso que proponen los Decanos se va a llevar a cabo, entendiendo que todo eso que propone el Rector supone un ahorro que se va a distribuir entre las Facultades Regionales. El Ing. Liscovsky manifiesta que se alegra y agradece al Sr. Rector que haya aceptado la sugerencia, pero también en línea con lo expresado anteriormente el Ing. Oliveto en el comienzo de su presentación, quiere señalar dos cosas; en la Facultad Regional Neuquén les urge como una cuestión prioritaria. Señala que, en la revisión de los números en esa Facultad, el 57% de Inciso 3) lo aporta los Producidos Propios de la Facultad, y el 82% del Inciso 2), es decir Insumos también lo aporta la Facultad. Si a eso le suma los gastos en el recurso humano, en donde el 80% del personal de maestranza por ejemplo se solventa con los producidos propios de la Facultad, y a eso le suman la reducción en los ingresos debido a la situación económica imperante, observa que van hacia una crisis de la cual, si la Facultad depende de sus Producidos Propios para su sostenimiento y apertura de la misma, cree que realmente la situación será crítica en breve. De ahí la preocupación y la razón por la cual, junto al Ing. Nieto, con el que comparte situaciones similares de haber nacido como Facultades Regionales con presupuestos magros que nunca cubrieron la realidad de una Facultad nacieron con un rojo intenso y eso se mantiene hasta la fecha. Por eso agradece el gesto del Sr. Rector, pero quiere que el Consejo Superior tome conciencia, así como lo manifestó anteriormente el Ing. Oliveto, que no alcanza, que pueden entrar en una crisis muy aguda en caso que sus Producidos Propios se vean afectados por



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

la situación económica imperante. El Ing. Fantini agradece al señor Rector por haber enviado los fondos más que en tiempo y forma, como nunca lo habían recibido, pero aclara que para la Facultad Regional La Plata aproximadamente tuvieron una suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000); y en el trimestre la facultad entre agua, luz, gas, internet y alguna otra cuestión, han gastado casi PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS (\$ 1.400.000), con lo cual quedan aproximadamente por debajo en un 45%. Supone que lo mismo le debe pasar a otras Facultades; por eso que es que el reclamo es muy importante, porque considera que lo que les va a suministrar el Rector debido a los eventuales ahorros por la pandemia, porque no viajan, no hay viáticos, etc.; no cree que para nada pueda compensar esa pérdida que es muy grande, entre 45% y 50% en el caso de la Facultad Regional La Plata. Se somete a consideración del Plenario el retiro del punto 9. Resulta aprobado.-----

-----El Ing. Aiassa dice que quería esperar que se votara el tema para realizar dos consideraciones. En primer lugar, el hecho de que estén planteando que los eventuales ahorros propios de la actividad virtual vayan a ser girados como gasto de funcionamiento a las Facultades, quiere dejar en claro que no es la construcción de un criterio presupuestario distinto para el 2021, porque reitera, que el sistema público universitario argentino tiene como médula, como actividad que la caracteriza, la presencialidad. Si bien antes y después de la pandemia van a tener consideraciones distintas, otro criterio de utilización de los montos, pero que nadie confunda que el hecho de que estén funcionando con aulas virtuales, que estén funcionando emergente de la pandemia en circunstancias particulares, constituye una base conceptual en la elaboración del próximo presupuesto. Agrega que, bajo ningún punto de vista, y ya está siendo planteado en el CIN por quien les está hablando con esas características. La Universidad Pública va a seguir siendo presencial y la incorporación de la herramienta tecnológica será para tornar más eficiente una serie de actividades, pero bajo



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ningún punto de vista se puede tomar como criterio de base del cálculo presupuestario 2021. Con respecto a lo que hace a gastos de funcionamiento, todos saben que están funcionando con el presupuesto 2019, continuidad, que son números en 2018, como lo dijo en el informe de inicio. No obstante, ello y emergente de mejorar la eficiencia, de encontrarle alguna salida, es que están tratando de mantener el criterio, y reitera que, si bien eso no resuelve la problemática económica, mejora en lo financiero. Lo que están haciendo es que, junto con los créditos, como fue en el primer trimestre, como fue en el segundo trimestre y como lo van a repetir en el tercer trimestre con la resolución de la asignación de los créditos, se van a transferir los recursos a cada una de las cuentas de las Facultades. Eso no soluciona el problema del déficit presupuestario que tienen y por el cual están peleando, pero si mejora la eficiencia en su ejecución.-----

-----El Prof. Giménez Uribe dice que, con respecto al tema de la gratuidad, ya mencionado por el Ing. Oliveto y que ha sido tema de diálogo en el Consejo Superior; pueden observar que, en el mes en curso de los 944 graduados, hay 429 que han tenido el derecho al no arancelamiento o a la gratuidad; y hay aproximadamente 580 graduados, donde habría que discriminar LOI y LAR; pero son aproximadamente más de 500 graduados los que han tenido que abonar aparte sus procesos formativos. Considera que es un tema que lo han dialogado y bueno, tiene que ver con (*no se entiende*).-----

-----El Ing. Soro dice que es para transmitir el sentido de preocupación que hay en las Facultades Regionales, pero también para señalar el esfuerzo que están haciendo todos, en el presente el país tiene otras prioridades, más allá del sentimiento como UTN, como Universidad Obrera y referido fundamentalmente a los gastos de funcionamiento. Es por eso por lo que cree que hay que ver el vaso medio lleno y no el medio vacío. El país y el mundo están pasando por situaciones terribles donde las pymes están cerrando, actividades que



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

todavía no pueden desarrollarse y se están fundiendo. Pero más allá de que hay que poner las barbas en remojo, como dice Gutiérrez, fundamentalmente por la Obra Social, pero es una obra social que tienen, los sueldos se están cobrando; los docentes, estudiantes y nodocentes están poniendo un esfuerzo terrible. Sinceramente es algo que no se puede creer, de cómo esta situación les ha enseñado a que tienen una nueva forma de vida; pero quiere transmitir algo porque más le preocupan otras cosas que lo económico. Indudablemente es difícil llevar adelante un montón de cosas, porque muchos producidos propios se han caído; pero el problema de los gastos de funcionamiento no es de ahora, es un problema fue siempre, nunca se alcanzó, es un apoyo, no es para cubrir todos los gastos funcionamiento y no pueden depender de los producidos propios, todo lo anteriormente planteado es cierto, pero viene pasando desde siempre. Continúa diciendo que quiere transmitir el esfuerzo que están haciendo las autoridades de la casa, desde el Rectorado y cada una de las Facultades, y acompañando a los claustros en el momento difícil que están atravesando. Pero a él le preocupa más la división de los claustros, porque en este momento tienen que alentarse para redoblar los esfuerzos, que los estudiantes no se desconecten, no porque no puedan, sino porque haya un desgaste muy grande para iniciar el segundo cuatrimestre, lo mismo para los docentes; hay que tratar de redoblar los esfuerzos para que siga avanzando la educación virtual, para que se sigan tomando los exámenes, para que los compañeros Nodocentes sigan apoyando a nivel remoto y en algunos casos en la vuelta, en algunas actividades esenciales de aquellas Facultades que ahora tienen el distanciamiento y no el aislamiento. Pero fundamentalmente un mensaje de fe y de esperanza, que la universidad no es una élite, están inmersos en un medio muy difícil donde la gente la está pasando muy difícil en el país, gente que no tiene para comer, gente que está cerrando su única fuente de ingreso. Por eso, ellos tienen que ser agradecidos, agradecidos a todas las



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

políticas que están llevando adelante desde el Gobierno Nacional y les asegura que van a salir fortalecidos de esa situación.-----

-----El Ing. Sosa dice que eran palabras complementarias de todo lo desarrollado en el punto y que faltaban decir.-----

-----El Ing. Heyaca dice que coincide con las anteriores presentaciones y simplemente quiere reiterar lo que le escuchó decir alguna vez al Sr. Rector. Como responsables de la administración de la universidad, entre todos tienen que ser capaces de separar lo deseable de lo posible. Y en el presente lo posible es muy limitado, lo cual no quiere decir que tengan que olvidarse de lo deseable, y dar eso como marco para pensar en la situación en la que tienen que decidir.-----

**10.- Consejero Superior Docente, Ing. Ramón Alberto Aranda: Solicita un incremento en el presupuesto universitario que permita atender las obligaciones emergentes del obligatorio cumplimiento de la futura Ley de Régimen Legal del Teletrabajo.**

-----El Ing. Oliveto dice que el Consejero Superior, docente e ingeniero Ramón Alberto Aranda solicita un incremento en el presupuesto universitario que permita atender las obligaciones emergentes del cumplimiento de la futura Ley de Régimen Legal del Teletrabajo. En ese caso tiene que realizar una digresión porque habla de la Ley de Régimen Legal del Teletrabajo; y en la discusión que se dio en la Comisión, justamente los llevó a entender que la propuesta era buena, pero que tenían que despegarlo de la posibilidad de la ley de teletrabajo, porque la misma atiende, por ahora, porque tiene media sanción solamente, a las cuestiones de las empresas privadas, es decir que no incluye a las empresas estatales o a los organismos estatales públicos. Entonces lo reformularon y obviamente la Comisión lo avala y da lectura del proyecto de resolución elaborado por la Comisión que dice: “Visto la necesidad de los trabajadores docentes y Nodocentes, en



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

relación de dependencia con la Universidad, de renovar y reemplazar equipos y dispositivos de su propiedad, utilizados en las actividades virtuales y de teletrabajo requeridas e implementadas por la Institución y; considerando: Que el simple uso continuo deteriora los equipos y dispositivos de propiedad personal de los trabajadores debiendo ser reemplazados. Que en muchos casos se verifica que los equipos y dispositivos utilizados por docentes y Nodocentes son obsoletos y no debidamente adecuados para las tareas encomendadas. Que las restricciones a las actividades presenciales en el ámbito universitario presentan un escenario de alta probabilidad de continuación en el segundo cuatrimestre. Que de reanudarse las actividades presenciales deberán cumplir los protocolos y recomendaciones para el regreso presencial a las aulas publicado por el Ministerio de Educación de la Nación. Que los protocolos específicos para el nivel universitario obligarán, entre otras varias disposiciones, a implementar un sistema de clases a distancia con alternancia presencial y estímulo de trabajo remoto en las actividades administrativas. Que es de estricta justicia la obligación por parte del empleador de brindar el equipamiento necesario para las tareas que encomienden a sus trabajadores. Que, de acuerdo al considerando precedente, en el caso puntual de las actividades remotas deben proveerse las herramientas de trabajo (hardware) y el soporte necesario para el trabajo a distancia. Que la compensación por los hipotéticos gastos adicionales que pudieran incurrir los trabajadores para prestar el servicio requerido, deben ser discutidos en la paritaria particular que corresponda. Por ello, el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional resuelve:

Artículo 1°. - Solicitar, en caso de que se reglamente el teletrabajo en la administración pública e incluya a las Universidades Nacionales, un incremento en el Presupuesto Universitario que permita atender las obligaciones emergentes. Artículo 2°. - Encomendar al señor Rector, mientras tanto no sea efectiva; y con soporte presupuestario la norma



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

explicitada en el Artículo precedente, gestione ante el Banco de la Nación Argentina préstamos a tasa cero a los trabajadores docentes y nodocentes, al solo efecto de la compra de equipos y dispositivos para actividades virtuales requeridas por la Universidad. Artículo 3°. - Disponer en el caso de efectivizarse el refuerzo presupuestario mencionado en el Artículo 1° de la presente Resolución, el reintegro de los gastos incurridos por los trabajadores para prestar el servicio en modalidad virtual requerido con las verificaciones que correspondieren. Artículo 4°. - Encomendar a la Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Superior, en el caso de efectivizarse el refuerzo presupuestario mencionado en el Artículo 1° de la presente resolución, el análisis respecto de las acciones requeridas para la provisión de hardware a los trabajadores docentes y nodocentes que presten servicio en modalidad virtual o teletrabajo. Artículo 5°. - De Forma.” El Ing. Oliveto aclara que esa es la resolución consensuada y que tiene el aval de la comisión completa.-----  
-----El Ing. Valentini agradece a la Comisión la posibilidad de participar en la reunión de la misma, con sugerencias siempre desde afuera del Consejo Superior, por supuesto aportando la visión de lo que es el sindicato y la misión que tiene el mismo. En ese sentido, ellos avalan el proyecto y la forma en que está presentado; en su momento hablaron de la cuestión de la ley de teletrabajo, que creen que es para la actividad privada y no para la actividad pública, como así también todo lo que corresponda reintegrarles a los docentes; así hubieran obtenido el crédito a tasa cero, que es una gestión compleja en lo que entienden; y que también se le reintegren los fondos. Por el resto de los temas en el proyecto, lo que muchos comentaron con respecto al presupuesto universitario y demás cuestiones, esa mala intención de algunos en decir que las universidades estaban funcionando con muchísimo menos presupuesto, también es porque tanto docentes como nodocentes están poniendo su equipamiento y sus gastos. Hay una conexión a Internet con el ancho de banda suficiente



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

como para poder mantener videoconferencias, dictado de clases sincrónicas, etc. ronda a un costo de los PESOS DOS MIL (\$ 2000) como mínimo mensualmente; y una notebook está en el orden de los PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) a los PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000). Por lo tanto, la inversión es importante; después se puede discutir si el equipamiento se usa exclusivamente para el dictado de clases o no, pero considera que son cuestiones que se deberán discutir después. Por otro lado, lo que también quiere dejar en claro es que el proyecto coincide con los reclamos de reintegro o provisión de herramientas para el trabajo de los docentes; y acompañado obviamente con el reclamo que también hacen de un refuerzo presupuestario para la Universidad, porque saben que no es posible responder a esas exigencias o esos reclamos que tienen los docentes; y que también tuvieron los docentes que tienen que usar su equipamiento personal en las casas y que no es posible de parte de la Universidad Tecnológica Nacional, responder a esos reclamos si no tiene el presupuesto necesario. Creen que es el Ministerio de Educación y el Gobierno Nacional, los que tienen que aportar los fondos. Por supuesto que todo lo mencionado está enmarcado en toda la situación económica, sanitaria, y todos los problemas económicos que tiene el país a raíz de la pandemia, que, por supuesto no desconocen, pero que tampoco creen que deba caer, el soporte de la crisis, sobre los trabajadores. Por todo lo anteriormente expresado, avalan el proyecto que ven como muy positivo y que pone a la UTN en la vanguardia de anticiparse a lo que vendrá en materia de derechos docentes para las actividades virtuales una vez que finalice la pandemia.-----

-----El Prof. Gutiérrez dice que, coincidiendo con el Ing. Valentini, también quiere agradecerle a la Comisión por el despacho elaborado, agradece a la Presidencia y al que presentó el proyecto, del que también han podido participar. Comenta que es un proyecto muy bueno, ojalá que tengan suerte y que incluyan a la administración pública, y ojalá que



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

en el mientras tanto el Sr. Rector pueda llegar a hablar con el presidente del banco. Saben que es una situación muy difícil, pero no hay peor gestión que la que no se haga, así que le desea al Sr. Rector toda la suerte del mundo para conseguir el crédito a tasa cero; y si puede ser en treinta y seis cuotas, mucho mejor, cuando más cuotas mejor, porque el Rector sabe mejor que nadie que los salarios de los docentes y de los nodocentes no dan para pagar una cuota grande. Agrega que acompañan el proyecto de resolución que está proponiendo el Ing. Oliveto que les parece muy interesante. Además, como ya lo ha expresado en otras oportunidades, y lo va a repetir hasta el cansancio; es un orgullo representar a sus compañeros nodocentes por el esfuerzo que están haciendo, todo el mundo está trabajando. Agrega que ellos hicieron un relevamiento, y lo informó en el día de ayer la consejera superior nodocente, Sra. Navarro, y aproximadamente 1200 trabajadores están trabajando desde sus casas en todas las Facultades Regionales. Por supuesto les gustaría, y coincide con el Sr. Rector, poder volver a trabajar. Ya están "caminando por las paredes", están cansados de estar adentro, sin poder salir; y la verdad es malo lo que está pasando, pero es lo que les toca vivir. Agrega que quiere resaltar el trabajo que hacen todos los nodocentes de todas las Facultades Regionales y los del Rectorado; y especialmente a la gente que está en el AMBA que hace todo lo posible para poder cobrar los salarios en tiempo y forma. Todos saben a lo qué se refiere y por eso les agradece enormemente a todos aquellos que en el AMBA están trabajando en una forma realmente bárbara. Así que, por supuesto, Ing. Oliveto, acompañan el proyecto realizado por la Comisión ya que lo consideran muy bueno.-----

-----El Ing. Salmerón dice que, haciendo una breve reflexión, la situación que se está viviendo, es el principio de un nuevo orden, una nueva forma; no quiere decir que después van a volver igual a como estaban antes. Entonces, en prospectiva, el análisis debiera ser "de aquí en adelante", cómo es que se van a manejar con la tecnología y cómo es que se



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

van a manejar con el presupuesto. También está presente el tema la obsolescencia tecnológica, porque dentro de tres o cuatro años, lo que vayan a adquirir en el presente va a ser obsoleto, como así también ellos mismos, pero va a haber tecnología obsoleta y van a tener una recurrencia al mismo planteo. Por lo que también es algo para reflexionar en prospectiva, en los nuevos modelos de gestión, en las nuevas tecnologías que permanentemente van a tener que actualizar. Finalmente, una sola reflexión, que es que ojalá que tengan una recomposición salarial, que no les haga falta hacer ese pedido, sino que todos ellos puedan tener la tecnología o poder tener todos los elementos sin necesitar de esas ayudas. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 488/2020**.-----

- 11.- **Facultad Regional Resistencia: Aceptar la donación recibida por parte de Peugeot Argentina S.A., consistente en un automóvil Peugeot 408 identificado con N° BG000292, por un valor de \$ CIEN MIL (\$ 100.000,00).**

-----El Ing. Cortés dice que, respecto a la donación, considerando que es necesario que el Honorable Consejo Superior conozca de qué manera se llega en este momento a solicitar la aceptación de una donación, y cuál fue la forma en la que se llega a la misma. Lo plantea de esa manera porque es indudable que hace seis años, casi siete que se recibe la donación; pero en esos siete años no se tiene en su historial información respecto a su lugar, es decir dónde está el auto, y porque no sé utilizó con el objetivo por el cual se convenio. O sea que el planteo que se puede hacer en el Plenario tiene que ver con tener en cuenta que hay que considerar aspectos institucionales, aspectos administrativos y fundamentalmente, aspectos académicos. En realidad, el proceso de resolución de la donación, que se va a aprobar en el plenario, se inicia por la inquietud de un consejero del departamento de Electromecánica, la carrera de Ingeniería Electromecánica, Consejero Graduado Guzmán, donde tiene la



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

iniciativa de ver qué pasó con ese auto; o sea la pregunta que se hace es dónde está el auto y porque el auto no se utilizó. Entonces se inicia, con el apoyo de todos los Consejeros de electromecánica, la búsqueda de lograr respuestas de la gestión, donde el auto en cuestión indudablemente, si se analiza en tiempo, atraviesa dos gestiones, la anterior y la actual. A través de solicitudes de notas que se elevan a las autoridades, primero se pide conocer el convenio, segundo se solicita saber dónde está el auto y tercero, cuál es el estado del mismo. Siguiendo ese proceso, considera que es coherente como se inicia el pedido de información. Desde los estamentos de la gestión responden que se perdió el convenio, estaba extraviado y que les iban a contestar. Luego de esa contestación se tomaron su tiempo para decir dónde estaba el auto, por supuesto no había posibilidad y cree que tampoco sabían cuál era el estado del mismo. Entonces, a través de la decisión del Consejo Departamental de Ingeniería Electromecánica, nuevamente se hace un pedido con una nota donde se le informa a la gestión que se generó una comisión para contactar lugar y estado del vehículo; se accede a esa situación y la comisión se va al lugar donde se encontraba el vehículo. El Ing. Cortés aclara que todo lo que está manifestando, se encuentra documentado, y a disposición de quien realmente se interese. Por supuesto, en el acta figura que el auto se encuentra en un galpón de un taller y en un estado deplorable con la falta de componentes. Es decir que de alguna manera les han permitido a esos consejeros graduados realizar un acta con información e imágenes; donde se informa cuál es la situación del vehículo; y la misma fue firmada y aprobada por el Consejo Departamental; si así lo disponen todos los presentes pueden acceder a la misma. Indudablemente, al no tener la documentación del mismo, se han contactado con Peugeot Argentina para averiguar si ellos se la pueden brindar. Por supuesto se ventila toda situación que se adopta e indudablemente institucionalmente queda totalmente vulnerable lo que representa hoy la Universidad Tecnológica en el aspecto de su



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

prestigio. Continúa diciendo que los cuestionamientos que existen conociéndose el tema son varios e importantes. Hay que tener en cuenta y reconoce que la Universidad Tecnológica Nacional en la zona del Chaco y a nivel nacional, como Facultad Regional Resistencia, tiene una penetración muy fuerte en la comunidad. Entonces quiere decir que toda esa situación tuvo un impacto, y no le hace bien a la Institución caso como el mencionado. El Ing. Sosa le comunica al Ing. Cortés que tiene que hacer lugar a una moción de orden, a referirse al Orden del Día, porque sus manifestaciones no están acorde al Orden del Día y las mismas forman parte de otras consideraciones. Agrega que el Despacho elaborado por la Comisión se refiere a la donación y las consideraciones expresadas no están haciendo referencia al tema. El Ing. Cortés dice que hay que tener en cuenta que en seis años hubo alumnos que cursaron y que la Universidad no tuvo la posibilidad de utilizar ese auto como así lo expresaba el convenio; y no hay que olvidar que los estudiantes, que son la razón de la existencia de Universidad Tecnológica. Por su parte el también propone en consideración el Despacho de la Comisión, y también le da la razón al Ing. Sosa, pero quería tener la oportunidad para que el Consejo Superior supiera de los detalles de la donación. El Ing. Sosa le informa la Ing. Cortés que tuvo la posibilidad del uso de la palabra pero que hay una moción de orden. Por presidencia de la Comisión de Presupuesto y Administración, el Ing. Oliveto dice que la Comisión recomienda la aprobación de la donación. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 489/2020**.-----  
-----Se deja constancia de las abstenciones del Ing. Aranda y del Ing. Carrere.-----  
-----El Ing. Amigo dice que lo que quiere expresar no tiene que ver con ese tema en particular, sino con una donación que se le hizo a la Facultad Regional Venado Tuerto de parte de la Asociación Tecnológica de un inmueble. Comenta que han podido escriturar y



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

que ya forma parte del patrimonio de la UTN, en lo sucesivo lo van a incluir en el plan de infraestructura. (No se entiende)-----

-----El Ing. De Pedro dice que simplemente no quiere demorar a todo el Plenario, pero le corresponde por lo menos aclarar algunos puntos respecto a lo manifestado por el Ing. Cortés. En realidad, hay muchas palabras que utilizó el Consejero que ponen en duda la existencia del auto, o que pusieron en duda de la disposición o no del mismo para el uso. Por su parte lo que quiere dejar en claro, y probablemente también lo haga la Ing. Cuenca Pletsch, quien fue quien recibió en su momento la donación, es que en realidad la firma Peugeot no había entregado en su momento la documentación como para poder iniciar el trámite administrativo. Agrega que una vez que lograron tener la documentación, y de hecho la misma se consiguió gracias a que el Secretario Administrativo de la Facultad, hizo el pedido formal ante Peugeot, y Peugeot Resistencia tuvo que pedirla a Peugeot Buenos Aires para que así lo envíen. Pero, en realidad no quiere entorpecer o demorar a todo el Consejo con ese tema, pero simplemente quería dejar de manifiesto que probablemente algunas cuestiones administrativas se pudieron haber realizado eficientes de manera anticipada y que en realidad no fue así; pero se ocuparon del tema y teniendo toda la documentación necesaria que envió Peugeot Argentina a Resistencia, dieron todo el curso para poder tener la donación e incorporarla al patrimonio como corresponde. Agrega que el vehículo se encuentra en las mismas condiciones que ha sido recibido, es decir que funciona. Se ha puesto en duda el lugar, en donde se está, y el mismo se encuentra en el mismo lugar donde están los vehículos oficiales de la Institución.-----

-----La Ing. Cuenca Pletsch dice que tal como lo explica el Ing. De Pedro, la donación fue hecha en el marco de la celebración de la Semana de la Ingeniería, y quienes fueron desde la fundación Peugeot a realizar la misma, informaron en el acto que el acta de la donación la



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

iban a enviar a través de la concesionaria local. Como el acta no llegaba y no tenían novedades de la misma, se comunicaron en varias ocasiones con la concesionaria y con el dueño de la misma, pero nunca tuvieron respuesta. Es por eso por lo que no tenían la posibilidad de incorporarlo al patrimonio de la Facultad. Agrega que el vehículo siempre estuvo, mientras que ella fue Decana, a una cuadra de la Facultad en un garaje donde se guardaban los autos oficiales de la Facultad, siempre a disposición del Departamento para que cuando el mismo lo necesitara se dispusiera del mismo, porque dentro del predio de la Facultad no había un lugar para guardarlo y que no se echara a perder. Reitera que el vehículo siempre estuvo disponible y que su utilización no depende del Decano o del Secretario Académico, ni del Secretario Administrativo; sino de las posibilidades de utilizarlo en algún laboratorio o aula a requerimiento del Departamento. Después, entiende que los autos de la Institución cambiaron de lugar, cabe aclarar también que es un auto que no se puede utilizar en forma particular, es un auto que no se puede circular y que solamente es para uso en laboratorios; es más si alguien circulara con el mismo, lo llevarían preso, por lo tanto tampoco estuvo a disposición de nadie para que se haga uso del mismo.-----

-----El Ing. Aranda dice que se abstuvo en la votación porque lamentablemente no pudo escuchar la fundamentación del Ing. Cortés, y básicamente entiende que el mismo se refería a todo el trámite vinculado con la aceptación de la donación que efectivamente iban a aprobar. Luego se ha permitido en el Plenario que se opinara sobre el mismo tema que no le han permitido al Ing. Cortés expresarse. Es por eso por lo que ratifica su abstención porque lamentablemente no le queda claro cuál ha sido el proceso durante los últimos siete años que ha procedido con ese elemento que ha sido donado para la Facultad Regional Resistencia. Por otro lado, tampoco le parece apropiado que le hayan impedido el uso de la palabra al Ing. Cortés, al efecto de que simplemente aclarara cual había sido todo el proceso



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

de ese auto que en el plenario se sometía a donación y la aceptación del mismo. Además, luego sobre ese mismo tema se permitiera dos exposiciones más. Es por eso por lo que quiere dejar constancia de su abstención y de su opinión respecto al haber impedido el uso de la palabra al Ing. Cortés.-----

-----El Ing. Sosa dice que asume la responsabilidad de la gestión del tema, y agrega que el Ing. Cortés pudo expresarse dilatadamente sobre el asunto. Se le permitió hablar, por lo que luego se le permitió hablar a dos actores relacionados con el tema, que medianamente lo han hecho en menor tiempo que lo hizo el Ing. Cortés. Después de haberlo dejado expresarse, su criterio es que sus palabras nada tenían que ver con el ingreso del tema al Consejo Superior; no está nada documentado a lo que el mismo expresa en ninguna nota y en ningún ingreso al temario. El mismo consistía solamente en aceptar la donación, y en su criterio, que puede equivocarse, pero es quién debe conducir el Plenario, estaba clarísimo que las palabras del Ing. Cortés nada tenían que ver con el tema y con el ingreso de documentación al mismo. Si así hubiera sido, hubiera formado parte del debate, y cree que eso mismo se le ha manifestado en la Comisión. Agrega que le pareció una cuestión de mera prudencia permitir que el Ing. De Pedro y que la Ing. Cuenca Pletsch puedan expresar mínimamente lo que dijeron.-----

-----El Ing. Oliveto, por presidencia, expresa que en el día anterior cuando se trató el tema en la Comisión, el Consejero Cortés tuvo la posibilidad de expresarse y de contar lo que opinaba sobre la situación. El manifestó que la idea era no demorar más la posibilidad de que los estudiantes accedieran a tener el auto a disposición, con lo cual se aprobó la donación por unanimidad. Menciona que de su parte comentó, que en realidad la controversia que se está dando en el Plenario, debería discutirse en la propia Facultad Regional. Aclara que el tema ya está aprobado y que la donación ya fue aceptada; con lo



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

cual lo que resta del tema tendrá que ver con opiniones y que le parece valioso que se den. También coincide con el Ing. Aranda, y fue una picardía no dejar que el Ing. Cortés se expresara en su totalidad. En otro orden, quiere agradecer a los miembros de la Comisión y también agradecer a las compañeras nodocentes de la comisión que siempre están a disposición para poder colaborar. -----

-----El Ing. Carrere expresa que quiere justificar su abstención en el voto del tema, la misma también tiene que ver con una evaluación un tanto coincidente con quienes lo han presidido. Menciona que no sabe desde que lugar se juzga la pertinencia o no la intervención de un consejero/a en el tratamiento de un tema. Todos se han expresado libremente en el transcurso de la sesión, inclusive se han extendido con multiplicidades de opiniones; con lo cual le parece muy bueno. Pero le parece un despropósito haber interrumpido la exposición del Ing. Cortés, por lo tanto, no tiene el conjunto de la exposición de los elementos para haberse pronunciado, como si lo ha hecho el resto del Cuerpo, por la afirmativa; porque le hubiese gustado terminar de escucharlo. Pero en todo caso celebra que los estudiantes de la Facultad Regional Resistencia ya tengan en disponibilidad la donación que han recibido.-

-----El Ing. Sosa dice que ante alguna opinión respecto de si se atienden al Orden del Día, pueden tener distintas interpretaciones; él ha debido tener la suya. Está obligado a aclarar que no fue ninguna picardía, sino que ha sido a su bien saber y entender, ha sido con su honestidad intelectual y ante un comentario que vio en el chat de ceñirse al Orden del Día, tuvo que decidir si así era; y a su buen saber y entender, entendió que así no era porque también escuchó cuando el tema fue desarrollado en la reunión de Comisión, donde la misma rápidamente decidió que el asunto era aceptar o no la donación. Entiende que es un tema que se puede canalizar de diferentes maneras, comenzando en la Facultad Regional, como debería; y después llegar de otra manera atendiendo a los aspectos que el Ing. Cortés



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

mencionó; siendo otro tema. Continúa diciendo que no está en él y no lo estuvo nunca, cercenar la palabra a nadie. En otro orden, quiere extender su agradecimiento, no solo a todos aquellos que ya han reconocido, docentes, nodocentes, equipos asistentes, responsables de Comisión, personal de Tics; todos los que hacen posible la reunión. Quiere hacer extensivo el agradecimiento a todos los Consejeros Superiores, al desarrollo absolutamente solidario de todas las reuniones, que permiten que el Plenario se haya podido desarrollar en el tiempo que se realizó, teniendo tantos temas por tratar, teniendo tantas propuestas y siendo el Consejo Superior tan amplio. Con el Sr. Rector han presenciado todas las reuniones de Comisiones, y las mismas han sido absolutamente solidarias en cuanto al estilo de participación de todos. Realmente, es por eso por lo que pueden estar desarrollando un Plenario que va a tener numerosas resoluciones, novecientos cuarenta y cuatro títulos y todo lo que ya se ha mencionado. Es un paso fundamental para mantener el desarrollo institucional, los trabajos y las actividades de las Facultades Regionales. Todo el esfuerzo es gracias a todos, los que participan del desarrollo de las comisiones y del Consejo Superior; sin la colaboración de todos, la ductilidad con la que se han realizado todas las reuniones no hubiera sido posible. En ese sentido, les agradece.-----

-----El Ing. Aiassa expresa que reiterando lo planteado por el Secretario General, agradece a todos y a todas, a todos los claustros, a las autoridades y a los miembros de los Cuerpos Colegiados. Lo viene haciendo en las distintas reuniones de los Consejos Directivos, y como lo ha dicho el Ing. Sosa, han tenido la oportunidad de participar de todas las Comisiones, y en todas hubo diversidad de criterios, de opiniones, análisis, evaluaciones, búsqueda de consenso; pero fundamentalmente se trabajó con un Cuerpo Colegiado en absoluto respeto a todos los derechos y deberes que tienen como responsables de la gestión de la Universidad. Reitera el agradecimiento a todos los claustros, por supuesto que hay



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

tareas en particular que demandan más esfuerzos por razones administrativas, pero todos habrán escuchado la frase “frente a las crisis, dicen que se pone o se saca en el ser humano lo peor y lo mejor de cada uno”; frente a la pandemia, frente a la crisis y de acuerdo a lo que están transitando, no tiene dudas que ha sacado lo mejor de la Universidad Tecnológica Nacional, a todos y a todas muchísimas gracias.-----

-----Siendo las 15.10 se da por finalizada la tercera Reunión Ordinaria del Consejo Superior.-----